

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORIA



## **TESIS**

***“PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN  
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
MEGANTONI PERIODO 2017-2018”***

Tesis presentada por:

***Br. WILIAN QUISPE NINA***

Para optar al grado académico de Maestro  
en Contabilidad Mención Auditoría.

***Asesor: DR. ZENÓN LATORRE VALDEIGLESIAS***

**CUSCO – PERÚ**

**2022**

## DEDICATORIA

CON FE, AL ÚNICO DIOS TODO PODEROSO POR HABERME GUIADO POR ESTE CAMINO.

CON CARIÑO Y APRECIO A MIS QUERIDOS PADRES: CIRILO QUISPE Z., EPIFANIA NINA CCANIHUA, A ELLOS PORQUE ME ACONSEJARON Y GUIARON EN MI CAMINO, PARA SER UN HOMBRE DE BIEN EN ESTA VIDA.

CON AFECTO, A MI ADORADO HIJO WILLIANS HIBRAHIM,

A MIS HERMANOS: ALFREDO, JESÚS

ALFREDO, LUIS ARTURO, Y MI HERMANA: MARÍA ERLIN, Y MIS PRIMOS: JOSÉ LUIS, MILAGROS, JULIO, JAMES MIGUEL, CINTHIA, VÍCTOR MANUEL, HENRY, RENE, ZAIDA, FLOR Y ROSEMRI.

CON AGRADO, Y EN MEMORIA A MIS ANTEPASADOS PEDRO BELTRÁN QUISPE, LEANDRA ZÚÑIGA, FROILÁN NINA, VALENTINA CCAÑIHUA, PROFETO QUISPE, MARCELINA NINA, QUIENES ME DIERON LECCIONES DE VIDA Y ME ALENTARON A SEGUIR ADELANTE.

CON APRECIÓ A MIS TÍOS VÍCTOR QUISPE, MARGOT RAMOS, FAUSTINA NINA, FABIANA QUISPE,

ABELINO QUISPE Y ROSA NINA.

WILIAN QUISPE NINA.

## AGRADECIMIENTO

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAB DEL CUSCO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, ESCUELA DE POST GRADO DE CONTABILIDAD MAESTRÍA EN AUDITORIA Y DOCENTES QUIENES INCULCARON SUS SABIAS ENSEÑANZAS DURANTE MI FORMACIÓN PROFESIONAL

AL DR. ZENÓN LA TORRE VALDIGLESIAS POR SU ACERTADA DIRECCIÓN Y ASESORÍA, OFRECIDAS DURANTE EL PROCESO DE TESIS, A QUIEN DOY MI SINCERO AGRADECIMIENTO.

AL DR. ING. ISAÍAS MERMA MOLINA POR SUS CONCEJOS ACERTADOS SU AMISTAD Y SUS ENSEÑANZAS EN LA CATEDRA UNIVERSITARIA.

A LOS PROFESORES, JUAN VÍCTOR ZEA URVIOLA, JAIME CLAVERI, RUBÉN CONDORI, IRMA AÑO Y ALICIA CABALLERO, POR SUS SABIAS ENSEÑANZAS EN MI VIDA DE ESCUELA Y COLEGIAL.

A LOS INGENIEROS. OSCAR CHARIARSE CONCHA, LEONEL AYERBE ABARCA, JORGE PESO, RAÚL FIGUEROA HUAMANI, POR SUS CONCEJOS ACERTADOS, SU AMISTAD Y SUS ENSEÑANZAS PERMANENTES EN EL CAMPO LABORAL DENTRO DE MI CARRERA PROFESIONAL.

A MIS AMIGOS DE SIEMPRE: JUAN PABLO, MAURICIO, HUBER, CARLOS, SILVERIO Y COMPAÑEROS DEL COLEGIO "MANCO II" – LA CONVENCION – CUSCO.

Y, A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ME APOYARON DE MANERA DIRECTA E INDIRECTAMENTE PARA LA CULMINACIÓN DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN. GRACIAS POR SU APOYO MORAL.

WILIAN QUISPE NINA.

## PRESENTACIÓN

**SEÑOR,**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO.**

En cumplimiento al Reglamento de Grados de la Escuela de Postgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoria, pongo a consideración del Jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI PERIODO 2017-2018”**.

El presente trabajo de investigación, se ha desarrollado considerando los lineamientos de la metodología de investigación, el cual está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación.

WILIAN QUISPE NINA.

## ÍNDICE GENERAL

.....	I
<b>DEDICATORIA</b> .....	i
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	ii
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	iii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	xviii
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	1
<b>1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA</b> .....	1
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	3
a. Problema General .....	3
b. Problemas Específicos .....	3
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	4
<b>1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	6
a. Objetivo General.....	6
b. Objetivos Específicos .....	6
<b>II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b> .....	7
<b>2.1. BASES TEÓRICAS</b> .....	7
2.1.1. Programa de Auditoria de Cumplimiento.....	7
<b>2.1.1.1. Control Gubernamental</b> .....	7
<b>2.1.1.2. Tipos de control</b> .....	8
<b>2.1.1.2.1. Control interno</b> .....	8
<b>2.1.1.2.2. Control externo</b> .....	9
<b>2.1.1.3. Los servicios de control</b> .....	10
<b>2.1.1.4. Principios del Control Gubernamental</b> .....	13
<b>2.1.1.5. El Sistema Nacional de Control</b> .....	17

2.1.1.5.1. Atribuciones del Sistema Nacional de Control .....	18
2.1.1.5.2. Contraloría General de la República (CGR) .....	21
2.1.1.5.3. Órgano de Control Institucional (OCI) .....	24
2.1.1.5.4. Sociedades de Auditoria (SOA) .....	26
2.1.1.6. Definición de Auditoria de Cumplimiento .....	26
2.1.1.7. Programa de Auditoría de Cumplimiento .....	29
2.1.1.8. Ejecución del Programa de Auditoria de Cumplimiento .....	32
2.1.2. Proyectos de Inversión de Pública .....	37
2.1.2.1. Definición .....	37
2.1.2.2. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. INVIERTE. PE .....	39
2.1.2.2.1. Fase de Programación .....	45
2.1.2.2.2. Fase de Formulación y Evaluación .....	65
2.1.2.2.3. Fase de ejecución .....	71
2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVE) .....	76
2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE) .....	81
81	
<b>III. HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>84</b>
<b>3.1. HIPÓTESIS .....</b>	<b>84</b>
a. Hipótesis General .....	84
b. Hipótesis Específicos .....	84
<b>3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>85</b>
<b>3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES .....</b>	<b>85</b>
<b>IV. METODOLOGÍA .....</b>	<b>86</b>
<b>4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>86</b>

4.1.1.	Tipo de investigación .....	86
4.1.2.	Nivel de investigación .....	86
<b>4.2.</b>	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS .....</b>	<b>86</b>
<b>4.3.</b>	<b>POBLACIÓN DE ESTUDIO.....</b>	<b>86</b>
<b>4.4.</b>	<b>TAMAÑO DE MUESTRA.....</b>	<b>87</b>
<b>4.5.</b>	<b>TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA .....</b>	<b>88</b>
<b>4.6.</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	<b>88</b>
4.6.1.	Técnicas .....	88
4.6.2.	Instrumentos .....	88
<b>4.7.</b>	<b>Tecinas de análisis e interpretación de la información .....</b>	<b>88</b>
<b>4.8.</b>	<b>Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas ...</b>	<b>89</b>
<b>V.</b>	<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>90</b>
<b>5.1.</b>	<b>PROCEDIMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>90</b>
<b>5.2.</b>	<b>PRUEBAS DE HIPÓTESIS.....</b>	<b>112</b>
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>117</b>
	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>119</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>121</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>123</b>
	<b>ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....</b>	<b>124</b>
	<b>ANEXO N° 02. ENCUESTA APLICADA .....</b>	<b>126</b>
	<b>ANEXO N° 03: PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA .....</b>	<b>132</b>
	<b>ANEXO N° 03. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN EL DISTRITO DE MEGANTONI.....</b>	<b>140</b>

<b>ANEXO N° 04. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA JUDICIALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI .....</b>	<b>145</b>
<b>ANEXO N° 05. 171 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI.....</b>	<b>146</b>



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO 1. ¿CONSIDERA USTED QUE EL CONTROL, MEDIANTE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO HARÁN POSIBLE QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SEAN MÁS PRODUCTIVOS?.....</b>	<b>90</b>
<b>CUADRO 2. ¿LAS ULTIMAS NORMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA REFIEREN MÁS A LOS CONTROLES PREVENTIVOS SIMULTÁNEOS, CREE USTED QUE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO SON MÁS EFICIENTES?.....</b>	<b>91</b>
<b>CUADRO 3. ¿DEBIDO AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE HAN INCREMENTADO, EN ESTE CASO CREE USTED INDISPENSABLE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO? .....</b>	<b>93</b>
<b>CUADRO 4. DE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE USTED CONOCE, ¿CONSIDERA QUE HAN CUMPLIDO LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN, O SON NECESARIAS PONER A CONTROL MEDIANTE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO U OTRAS CONSIDERANDO QUE 17 PROYECTOS NO TUVIERON EL IMPACTO SOCIAL CORRESPONDIENTE? .</b>	<b>94</b>
<b>CUADRO 5.¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI HA EMPRENDIDO DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 QUE SON UN TOTAL DE 171? .....</b>	<b>96</b>

**CUADRO 6. ¿LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ALGUNA VEZ REALIZARON ALGUNA ENCUESTA A LA POBLACIÓN PARA SABER SI ESTÁN SATISFECHOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADAS SABRIENDO QUE LOS 171 PROYECTOS SOLO 32 TUVIERON IMPACTO SOCIAL?..... 98**

**CUADRO 7. ¿CONSIDERA USTED QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE MEGANTONI SON SUFICIENTES Y LA POBLACIÓN ESTÁ SATISFECHA POR HABER CUBIERTO SUS NECESIDADES?..... 99**

**CUADRO 8. ¿CONOCE USTED QUE MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SE HA DESTINADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN?..... 101**

**CUADRO 9. ¿USTED CONSIDERA QUE EN UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SUSTANTIVAS Y ANALÍTICAS SE PODRÁ DETECTAR SI LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE OPTIMO Y EFICAZ CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EXISTEN 171 PROYECTOS?..... 102**

**CUADRO 10. ¿CONOCE USTED LOS RESULTADOS SUSTANTIVOS CUANTITATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA 73 LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018?..... 104**

**CUADRO 11. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, TIENE DESTINADO EL MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EXISTE DESCONTENTO POR**

<b>PARTE DE POBLACIÓN POR LOS RESULTADOS DEBIDO QUE DE 171 PROYECTOS SOLO SE HAN CONCLUIDO 42. ¿CONSIDERA QUE DEBE HABER CAMBIOS? .....</b>	<b>105</b>
<b>CUADRO 12. ¿CREE USTED QUE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, DETECTARA LAS DESVIACIONES O EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN? .....</b>	<b>107</b>
<b>CUADRO 13. ¿LAS DESVIACIONES SON DEFECTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PARA ESTE CASO DEBE CONTAR CON PERSONAL DE CONTROL INTERNO? .....</b>	<b>108</b>
<b>CUADRO 14. ¿CONOCE USTED SI ALGUNA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE JUDICIALIZADO POR RAZONES DE HABERSE DETECTADO INDICIOS DE CORRUPCIÓN? .....</b>	<b>110</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO 1. ¿CONSIDERA USTED QUE EL CONTROL, MEDIANTE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO HARÁN POSIBLE QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SEAN MÁS PRODUCTIVOS?.....</b>	<b>90</b>
<b>GRÁFICO 2. ¿LAS ULTIMAS NORMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA REFIEREN MÁS A LOS CONTROLES PREVENTIVOS SIMULTÁNEOS, CREE USTED QUE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO SON MÁS EFICIENTES?.....</b>	<b>92</b>
<b>GRÁFICO 3. ¿DEBIDO AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE HAN INCREMENTADO, EN ESTE CASO CREE USTED INDISPENSABLE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO? .....</b>	<b>93</b>
<b>GRÁFICO 4. DE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE USTED CONOCE, ¿CONSIDERA QUE HAN CUMPLIDO LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN, O SON NECESARIAS PONER A CONTROL MEDIANTE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO U OTRAS CONSIDERANDO QUE 17 PROYECTOS NO TUVIERON EL IMPACTO SOCIAL CORRESPONDIENTE? .</b>	<b>95</b>
<b>GRÁFICO 5. ¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI HA EMPRENDIDO DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 20182018 QUE SON UN TOTAL DE 171? .....</b>	<b>97</b>

<b>GRÁFICO 6. ¿LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ALGUNA VEZ REALIZARON ALGUNA ENCUESTA A LA POBLACIÓN PARA SABER SI ESTÁN SATISFECHOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADAS SABIENDO QUE LOS 171 PROYECTOS SOLO 32 TUVIERON IMPACTO SOCIAL?.....</b>	<b>98</b>
<b>GRÁFICO 7. ¿CONSIDERA USTED QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE MEGANTONI SON SUFICIENTES Y LA POBLACIÓN ESTÁ SATISFECHA POR HABER CUBIERTO SUS NECESIDADES?.....</b>	<b>99</b>
<b>GRÁFICO 8. ¿CONOCE USTED QUE MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SE HA DESTINADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN?.....</b>	<b>101</b>
<b>GRÁFICO 9. ¿USTED CONSIDERA QUE EN UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SUSTANTIVAS Y ANALÍTICAS SE PODRÁ DETECTAR SI LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE OPTIMO Y EFICAZ CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EXISTEN 171 PROYECTOS?.....</b>	<b>102</b>
<b>GRÁFICO 10. ¿CONOCE USTED LOS RESULTADOS SUSTANTIVOS CUANTITATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA 73 LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018?.....</b>	<b>104</b>
<b>GRÁFICO 11. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, TIENE DESTINADO EL MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EXISTE DESCONTENTO POR</b>	

<b>PARTE DE POBLACIÓN POR LOS RESULTADOS DEBIDO QUE DE 171 PROYECTOS SOLO SE HAN CONCLUIDO 42. ¿CONSIDERA QUE DEBE HABER CAMBIOS? .....</b>	<b>105</b>
<b>GRÁFICO 12. ¿CREE USTED QUE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, DETECTARA LAS DESVIACIONES O EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN? .....</b>	<b>107</b>
<b>GRÁFICO 13. ¿LAS DESVIACIONES SON DEFECTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PARA ESTE CASO DEBE CONTAR CON PERSONAL DE CONTROL INTERNO? .....</b>	<b>108</b>
<b>GRÁFICO 14. ¿CONOCE USTED SI ALGUNA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE JUDICIALIZADO POR RAZONES DE HABERSE DETECTADO INDICIOS DE CORRUPCIÓN? .....</b>	<b>110</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1. Conformación del Sistema Nacional de Control</b> .....	17
<b>Ilustración 2. Rol de la Contraloría General de la República</b> .....	21
<b>Ilustración 3. El auditor debe ejecutar los siguientes pasos:</b> .....	35
<b>Ilustración 4. Interacción del programa y la evidencia de auditoría</b> .....	36
<b>Ilustración 5. Clasificación de las Técnicas de Auditoría</b> .....	37
<b>Ilustración 7. Ciclo de Inversión Pública</b> .....	41
<b>Ilustración 8. Órganos del Invierte. Pe</b> .....	44
<b>Ilustración 9. Articulación de la Fase de Programación Multianual de Inversiones intra sistémica y extra sistémica</b> .....	57

**LISTA DE ABREVIATURAS**

<b>PMI:</b>	PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES
<b>SSI:</b>	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES
<b>MEF:</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>CGR:</b>	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
<b>GR:</b>	GOBIERNO REGIONAL
<b>GL:</b>	GOBIERNO LOCAL
<b>DGPMI:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
<b>OPMI:</b>	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
<b>UF:</b>	UNIDAD FORMULADORA
<b>UEI:</b>	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
<b>SINAPLAN:</b>	SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
<b>DGTP:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PUBLICO
<b>GN:</b>	GOBIERNO NACIONAL
<b>FONAFE:</b>	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE ESTADO
<b>MPMI:</b>	MODULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
<b>IOARR:</b>	INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN
<b>PMIE:</b>	PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL ESTADO
<b>UIT:</b>	UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA
<b>OR:</b>	ÓRGANO RESOLUTIVO



## RESUMEN

El propósito central del presente trabajo de investigación ha sido determinar si un Programa Auditoria de Cumplimiento incide en la mejora y eficacia de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.

El enfoque de investigación en cuanto a la metodología es cuantitativo de alcance Descriptivo-Correlacional; diseño que permite establecer el nivel de relación entre ambas variables objeto de estudio.

La muestra estará representada por 41 funcionarios públicos entre gerentes y residentes de obra que laboran en la Municipalidad Distrital de Megantoni, el tamaño de muestra se elige por el muestreo por conveniencia. Para esta investigación las técnicas e instrumentos seleccionados son: La encuesta la cual se aplicó a través de un cuestionario de preguntas estructuradas.

Entre los resultados mas destacados, el 76% afirman que es indispensable realizar una auditoría de cumplimiento puesto que, se ha visto incrementado el presupuesto anual y al mismo tiempo los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni.

En conclusión, con un nivel de confianza alta al 95%, existe relación entre el Programa de Auditoria de Cumplimiento y los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni.

**Palabras Clave:** AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

## ABSTRACT

The central purpose of the present research work has been to determine whether a Compliance Audit Program has an impact on the improvement and effectiveness of public investment projects in the District Municipality of Megantoni, period 2017-2018.

The research approach in terms of methodology is quantitative of Descriptive-Correlational scope; design that allows establishing the level of relationship between both variables under study.

The sample will be represented by 41 public officials between managers and site residents working in the District Municipality of Megantoni, the sample size is chosen by convenience sampling. For this research the selected techniques and instruments are: The survey which was applied through a questionnaire of structured questions.

Among the most outstanding results, 76% affirm that it is indispensable to carry out a compliance audit since the annual budget has increased and at the same time the public investment projects in the District Municipality of Megantoni have increased.

In conclusion, with a high confidence level of 95%, there is a relationship between the Compliance Audit Program and the Public Investment Projects in the District Municipality of Megantoni.

**Key words:** COMPLIANCE AUDIT, COMPLIANCE AUDIT PROGRAM, COMPLIANCE AUDIT PROCEDURES, PUBLIC INVESTMENT PROJECTS.

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos, pongo a disposición el trabajo de investigación titulado “**PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI PERIODO 2017-2018**” investigación que tiene como objetivo principal “Determinar en qué medida una Auditoria de Cumplimiento incide en la mejora y eficacia de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.”

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

- I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.** Dentro del cual podemos encontrar la situación problemática, formulación de los problemas, justificación y objetivos de la investigación.
- II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.** En el que se describen las bases teóricas de las variables de estudio, así como el marco conceptual y los antecedentes empíricos de la investigación.
- III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.** Aquí se plantea la hipótesis de investigación junto a la descripción de las variables e indicadores sobre los cuales se han planteado los instrumentos de investigación.

**IV. METODOLOGÍA.** Dentro del cual se ubica el tipo y nivel de la investigación, así como la población y muestra, la técnica e instrumentos que han sido utilizados para la recolección de los datos que luego fue sistematizada y analizada con herramientas estadísticas.

**V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.** Se presenta los cuadros y gráficos con su respectiva interpretación de los resultados del estudio. Además, se explica la prueba estadística realizada para la contrastación de la hipótesis, para que finalmente se realice la discusión de lo presentado anteriormente en relación con las bases teóricas.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

WILIAN QUISPE NINA.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Con resolución de alcaldía N° 137-2017-A-MDE/LC de fecha 19 de abril del presente año, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante ley N° 30481, publicada el 6 de Julio del 2016 en el Diario Oficial El Peruano, se crea el Distrito de Megantoni, en la Provincia de la convención del Departamento del Cusco, cuya primera disposición complementaria transitoria, establece en tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades por elección popular en el nuevo Distrito de Megantoni, la administración de los recursos y prestación de los servicios públicos son atendidas por la Municipalidad Distrital de Echarati, correspondiéndole además el manejo de los recursos reasignados a la nueva circunscripción.

Sin embargo, desde su creación la Municipalidad Distrital de Megantoni ha implementado las diferentes unidades de línea las mismas que gozan de autonomía propia, es por ello particularmente en la Gerencia de Desarrollo Económico se vienen implementando proyectos de inversión pública en las que habría deficiencias técnicas en la ejecución de proyectos de inversión esto podría ser producto del

desconocimiento de los procedimientos administrativos en especial los procedimientos de la auditoría de cumplimiento de los ejecutores de los proyectos de inversión.

Así mismo, cabe indicar que se ha observado en la mayoría de los ejecutores de obra de la Gerencia de Desarrollo Económico habría un desconocimiento de las directivas de ejecución de obra por administración directa y también no se estarían respetando los instrumentos que son inherentes para la ejecución física y financiera de los proyectos siendo estas el POA y el PAC que los propios ejecutores formulan al inicio del periodo fiscal, así mismo las directivas y normativas implementados por la contraloría general de la república, hecho que estaría repercutiendo en el logro de las metas y objetivos trazados en la etapa de viabilidad y en la elaboración del estudio definitivo.

También es de interés indicar que la oficina de control interno de la Municipalidad Distrital de Megantoni no estaría cumpliendo adecuadamente sus funciones encomendadas por la contraloría general de la república, la misma que es de fiscalizar y garantizar el adecuado manejo de los recursos económicos asignados por el estado peruano a dicha municipalidad, en especial a las obras en ejecución de la Gerencia de Desarrollo Económico M.D.M.

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### a. Problema General

¿En qué medida un Programa de Auditoria de Cumplimiento incide en la mejora y eficacia de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018??

### b. Problemas Específicos

1. ¿De qué manera el auditor utilizando las Técnicas y Pruebas de Control, determinara si los proyectos de inversión han satisfecho las necesidades de la población de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?
2. ¿De qué manera el auditor diseñando un programa de auditoria y utilizando los Procedimientos Sustantivos para revisar Proyectos se podrá detectar DESVIACIONES que no permitieron la optimización del presupuesto destinado a proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?
3. ¿De qué manera las DESVIACIONES detectadas por falta de cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión servirán para los cambios de políticas de gestión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?

### 1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI PERIODO 2017 – 2018”, se justifica en consideración de que la Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea de segundo nivel organizacional, que tiene como objetivo de conducir el desarrollo económico y ambiental sostenible que contribuya a la gestión y manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en el Distrito de Megantoni, cuyas funciones son:

- Formular el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Operativo Institucional en materia de su competencia.
- Coordinar con entidades gubernamentales y privadas para incentivar el espíritu emprendedor en la población económicamente activa, a través del desarrollo de capacidades y la formación de incubadoras de empresas.
- Promover el fortalecimiento de las cadenas productivas ecológicas, desarrollando sistemas de mercadeo orientados a que los actores participantes en cada una de ellas compartan equitativamente los beneficios.
- Aportar y proponer buenas prácticas para la Conservación del medio ambiente y el Desarrollo Sostenible dentro de la entidad municipal (gerencias y oficinas funcionales), así como a entidades o instituciones dentro del ámbito del distrito de Megantoni; abordando prácticas de Eficiencia Energética y la utilización de recursos y sistemas que propongan un mínimo impacto ambiental, etc.

En virtud de los antecedentes antes descritos sobre la misión de la Gerencia de Desarrollo Económico en el ámbito de intervención en el Distrito de Megantoni, a



la fecha se vienen ejecutando varios proyectos de inversión las mismas que son de índole de transferencia tecnológica e implementación en las que habría muchas deficiencias en la ejecución física y financiera de las obras por administración directa en la unidad ejecutora que es la Gerencia de Desarrollo Económico, estos factores de debilidad podrían ser producto del desconocimiento de los instrumentos de gestión, instrumentos inherentes para la correcta ejecución física y financiera, normas y directivas de parte de los ejecutores de las obras así mismo es de interés mencionar que la Oficina de Control Interno de dicha municipalidad no estaría vigilante de la implementación y cumplimiento de los procedimientos administrativos implementados por las instancias encargadas de velar y resguardar los fondos provenientes del estado.

Debido a lo expuesto líneas arriba es de importancia la realización de esta investigación en aras de mejorar y optimizar el uso de fondos provenientes de la asignación presupuestal realizada por el estado, todo ello con la finalidad de mejorar la condición de vida de los beneficiarios de los distintos proyectos que se vienen ejecutando en el ámbito del extenso Distrito de Megantoni.

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **a. Objetivo General**

Determinar si un Programa Auditoria de Cumplimiento incide en la mejora y eficacia de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.

### **b. Objetivos Específicos**

1. Determinar si el auditor utilizando las Técnicas y Pruebas de Control determinara que los proyectos de inversión han satisfecho las necesidades de la población de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.
2. Determinar si el auditor utilizando las técnicas y procedimientos sustantivos para revisar proyectos se podrá lograr la optimización del presupuesto destinado a proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.
3. Determinar si las DESVIACIONES detectadas por falta de cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión servirán para los cambios de políticas de gestión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018

## II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 2.1. BASES TEÓRICAS

#### 2.1.1. Programa de Auditoria de Cumplimiento

Se ha desarrollado el marco teórico de cada una de las variables para un conocimiento más amplio sobre lo que es el control gubernamental de la presente investigación, se describe los siguientes conceptos:

##### 2.1.1.1. Control Gubernamental

El Control Gubernamental trata de la vigilancia, la supervisión y verificación de los actos y resultados de la Gestión Pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de los fundamentos jurídicos y de los lineamientos de política y planes de acción (Rosas, 2013).

El Control Gubernamental constituye un proceso integral y permanente, que tiene como finalidad contribuir a la mejora continua en la gestión de las entidades; así como en el uso de los bienes y recursos del Estado.

El control gubernamental tiene entre sus objetivos resolver el problema del inadecuado uso de los recursos y fondos públicos. Para conseguirlo, aplica auditorías y otros servicios de control a las entidades del Estado. Precisamente, estos servicios son la principal arma del control de la corrupción y la inconducta funcional, las cuales son, a su vez, las mayores causantes de la “fuga” o pérdida de los recursos públicos.

### **2.1.1.2. Tipos de control**

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

En los artículos 7 y 8 de la Ley N° 27785 los tipos de control son: control interno y control externo.

#### **2.1.1.2.1. Control interno**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes

del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

#### **2.1.1.2.2. Control externo**

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada.

Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.

### **2.1.1.3. Los servicios de control**

Los servicios de control están definidos como el conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema.

Los servicios de control son prestados por la Contraloría General, los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas, así como por las SOA cuando son designadas y contratadas conforme a la normativa sobre la materia.

Los servicios de control pueden ser de los siguientes tipos:

#### **Servicio de control previo**

- ✓ Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores
- ✓ Informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado.
- ✓ Opinar sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.
- ✓ Otros establecidos por normativa expresa.

#### **Servicios de control simultáneo**

- ✓ **Control Concurrente.** Es la modalidad de Control Simultáneo que se realiza a modo de acompañamiento sistemático, multidisciplinario, y

tiene por finalidad realizar la evaluación, a través de la aplicación de diversas técnicas, de un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada, en el momento de su ejecución, con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa aplicable, las disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarlas oportunamente a la entidad o dependencia a cargo del proceso, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan.

- ✓ **Visita de Control.** Es la modalidad de Control Simultáneo en la cual se aplica principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, a efecto de constatar si se efectúa conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar, de ser el caso, alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, para la adopción de las acciones preventivas o correctivas que correspondan.
- ✓ **Orientación de Oficio.** Es la modalidad de Control Simultáneo por la cual se efectúa principalmente la revisión documental y el análisis de información vinculada a una o más actividades de un proceso en curso, con la finalidad de verificar si éstas se efectúan conforme a la normativa

aplicable, disposiciones internas o estipulaciones contractuales u otra análoga que resulten aplicables, e identificar alguna situación adversa que afecte o puede afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, y comunicarla a la entidad o dependencia a cargo del proceso en curso, a fin que ésta adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan. La realización de la Orientación de Oficio no implica necesariamente el desplazamiento físico del profesional o equipo de profesionales a cargo de la misma.

- ✓ **Otros que determine la Contraloría General**, de conformidad con su competencia normativa y autonomía funcional.

### **Servicios de control posterior**

- ✓ **Auditoría de cumplimiento.** Es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permiten optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.
- ✓ **Auditoría Financiera.** Es el examen a los estados financieros de las entidades que se practica para expresar una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de estos, de acuerdo con el marco de



información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. Tiene como finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados financieros, y se constituye, igualmente, en una herramienta para la rendición de cuentas y la realización de la auditoría a la Cuenta General de la República. Incluye la auditoría de los estados financieros y la auditoría de la información presupuestaria.

- ✓ **Auditoría de desempeño.** Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. Se orienta hacia la búsqueda de mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión por resultados y la rendición de cuentas. Su análisis puede adquirir un carácter transversal, dado que examina la entrega de bienes o prestación de servicios públicos, en las que pueden intervenir diversas entidades de distintos sectores o niveles de gobierno.

#### **2.1.1.4. Principios del Control Gubernamental**

La Ley N° 27785 en su artículo 9 enumera los principios que rigen el ejercicio del control gubernamental.

- a) La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.

- b) El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.
- c) La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.
- d) El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.
- e) El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.
- f) La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
- g) El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.

- h) La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.
- i) La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
- j) La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas.
- k) La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.
- l) El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa.
- m) La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes.
- n) El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier

mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control; sin otras limitaciones que los casos previstos en la cuarta y quinta disposiciones finales de la presente ley. Así como a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad.

- o) La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último. Culminado el servicio de control y luego de notificado el informe, el mismo adquiere naturaleza pública y debe ser publicado, en su integridad en la página web de la Contraloría General de la Republica.
- p) La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control.
- q) La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinentes.
- r) La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental.
- s) La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final.

### 2.1.1.5. El Sistema Nacional de Control

El Sistema Nacional de Control (SNC) es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. (Contraloría General de la República, 2017).

#### Ilustración 1. Conformación del Sistema Nacional de Control



Fuente: CGR, 2017

Los órganos de control que conforman el SNC son la Contraloría General de la República (CGR), el Órgano de Control Institucional (OCI) y las

Sociedades de Auditoría (SOA), las que se encargan de realizar control externo a las entidades públicas del Estado.

El SNC tiene como órgano superior a la CGR, lo que se encuentra amparado en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú. Asimismo, tiene como marco normativo la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que describe sus competencias (Congreso de la República 2002), y la Ley N°30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control (Congreso de la República 2018).

#### **2.1.1.5.1. Atribuciones del Sistema Nacional de Control**

Son atribuciones del sistema según el artículo 15 de la Ley N° 27785 los siguientes:

- a) Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública.
- b) Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones

que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

- c) Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.
- d) Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas.
- e) Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones

preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.

- f) Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los Informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba pre-constituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.

En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables.

- g) Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

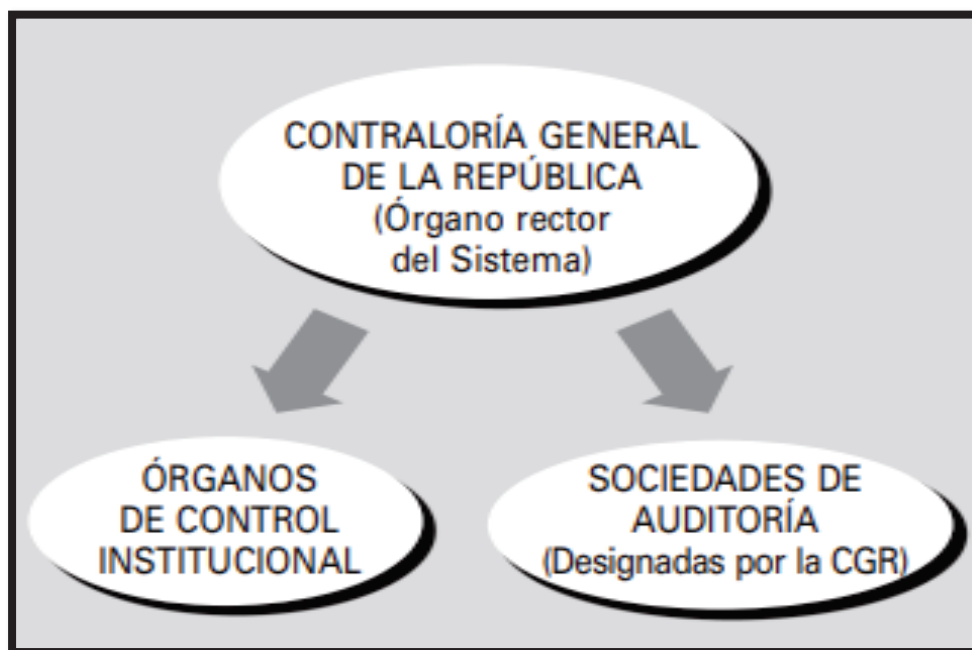


### 2.1.1.5.2. Contraloría General de la República (CGR)

La CGR<sup>1</sup> es el ente rector y la máxima autoridad del SNC. Supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado.

La CGR tiene relación funcional y administrativa con los OCI de las entidades del Estado, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional; mientras que con las SOA su relación es de cumplimiento contractual.

#### Ilustración 2. Rol de la Contraloría General de la República



Fuente: [http://www.congreso.gob.pe/Docs/OCI/files/contraloria\\_presentacion.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/OCI/files/contraloria_presentacion.pdf)

<sup>1</sup> La Contraloría General de la República fue creada el 26 de septiembre de 1929 por el presidente Augusto B. Leguía y Salcedo, como repartición administrativa del Ministerio de Hacienda. Luego el Congreso de la República dio la ley N°6784 del 28 de febrero de 1930, confiriéndole nivel legal a su existencia.

### **Atribuciones y funciones**

Son atribuciones de la Contraloría General de la República:

- Formular, ejecutar y evaluar los planes de la unidad orgánica, en concordancia con los lineamientos de política, estrategias y objetivos institucionales.
- Evaluar y resolver los expedientes y/o documentos correspondientes a su competencia funcional y efectuar su seguimiento, con observancia de las políticas, normas y procedimientos establecidos.
- Revisar, proponer, aprobar, visar y/o dar trámite, según corresponda, a los documentos normativos y de gestión que conciernan a su competencia funcional, con sujeción a la normativa sobre la materia.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a la unidad orgánica, así como, de ser el caso, de las asignadas a las unidades orgánicas a su cargo, cautelando el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.
- Atender oportunamente los pedidos que efectúen los representantes del Congreso de la República relacionados a su competencia.
- Proponer normas y procedimientos orientados a la mejora continua de las actividades de la unidad orgánica.
- Cumplir con las disposiciones contenidas en los procedimientos internos, así como con los encargos legales asignados.
- Definir las funcionalidades, reglas de negocio y las modificaciones o mejoras de aquellos aplicativos informáticos que correspondan a

su competencia; así como administrar los accesos para el registro y actualización de sus datos o información y reportes.

- Controlar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos que correspondan.
- Autorizar los aspectos administrativos derivados del funcionamiento de las unidades orgánicas a su cargo, cuando corresponda.
- Atender los reclamos que se presenten contra el personal de la unidad orgánica, de conformidad con el procedimiento establecido.
- Atender los encargos legales que correspondan a su competencia funcional.
- Identificar y gestionar los riesgos relacionados a los procesos de su competencia, de conformidad con los lineamientos y normativa correspondientes.
- Evaluar y atender las solicitudes de acceso a la información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionados a los temas de su competencia, formulando el documento de atención para ser suscrito por el funcionario correspondiente.
- Remitir a la Secretaría General, en las oportunidades que corresponda, la información de su competencia, para su publicación en el portal web, portal de transparencia o intranet de la Contraloría General de la República, cautelando que se mantenga actualizada.
- Realizar las demás funciones y encargos que le asigne el responsable de la unidad orgánica a la cual reportan.

### 2.1.1.5.3. Órgano de Control Institucional (OCI)

El Órgano de Control Institucional es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una entidad pública, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos, así como el logro de sus resultados (CGR, 2017).

Son funciones del Órgano de Control Institucional:

- Programar, proponer y ejecutar servicios de control y servicios relacionados a las unidades orgánicas de la institución, en función al Plan Operativo y a los requerimientos del Contralor General de la República, conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, cautelando la calidad y oportunidad de los procedimientos y mecanismos que se apliquen.
- Efectuar la evaluación del sistema de control interno de la institución, en el marco de la ejecución de los servicios de control, formulando recomendaciones para su fortalecimiento.
- Efectuar el control simultáneo sin carácter vinculante a la institución, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procedimientos, prácticas e instrumentos de control interno.
- Ejecutar las acciones que correspondan a fin de verificar el adecuado cumplimiento de las funciones a cargo del personal de la Contraloría General de la República, emitiendo los informes correspondientes.

- Informar al Contralor General de la Republica sobre los resultados de los servicios de control y servicios relacionados que haya realizado, recomendando las medidas correctivas pertinentes.
- Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de ilegalidad, omisión o incumplimiento, informando al Titular de la institución para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- Atender las denuncias y quejas que se presenten con respecto al accionar del personal de la institución, así como contra los jefes y el personal de los Órganos de Control institucional, mantengan o no vínculo laboral o contractual con la Contraloría General de la República.
- Recibir las reclamaciones que se presenten contra el personal de la Contraloría General y derivarlos a la unidad orgánica que corresponda para su atención, realizando el seguimiento correspondiente.
- Cautelar el cumplimiento, por parte de las unidades orgánicas, de las directivas y disposiciones emitidas por la institución.
- Desarrollar acciones de verificación para cautelar el adecuado desenvolvimiento funcional y el adecuado cumplimiento de las normas sobre conducta y desempeño del personal de la Contraloría General de la República y de los jefes y personal de los Órganos de Control institucional.

- Acceder, cuando corresponda, a la información necesaria de las unidades orgánicas o instituciones pertinentes para resolver los casos en investigación.

#### **2.1.1.5.4. Sociedades de Auditoría (SOA)**

Las sociedades de auditoría, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General de la República, previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por las entidades del sector público y privado para examinar las actividades y operaciones de las mismas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados. El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General. (Contraloría General de la República, 2017).

#### **2.1.1.6. Definición de Auditoría de Cumplimiento**

Según el Manual de Auditoría de Cumplimiento aprobada con Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de fecha 22 de octubre de 2014 y su última modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría N° 025-2021-CG de fecha 22 de enero de 2021 define a la Auditoría de Cumplimiento como un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones

contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

La Norma Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 4100. Directrices para las auditorías de cumplimiento). Nos indica que la Auditoría de Cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si un asunto específico cumple con las disposiciones aplicables, identificadas como criterios. Esto se hace evaluando si las actividades, transacciones financieras y la información cumplen, en todos los aspectos materiales, con las disposiciones que rigen a la entidad auditada. Esta definición se basa en la auditoría del sector público, con un enfoque específico al evaluar el cumplimiento de los criterios que se derivan de las disposiciones o preceptos establecidos. En la auditoría de cumplimiento, el auditor busca incumplimientos significativos o desviaciones de los criterios establecidos, que podrían basarse en leyes y reglamentos, principios de buena gestión financiera o mejores prácticas. En conclusión, esta Norma nos indica que las Auditorías de Cumplimiento están basadas en el riesgo y se llevan a cabo evaluando si las actividades, operaciones e información cumplen, en todos los aspectos materiales, con las disposiciones que gobiernan la entidad auditada.

Algunas definiciones de Auditoría de Cumplimiento según las diferentes revistas de Auditoría.

AUDITool, (2021). Nos indica que la auditoría de cumplimiento implica una serie de revisiones aplicando el proceso de auditoría sobre el marco normativo externo e interno de la empresa, considerando la gestión de riesgos, la ética y las mejores prácticas administrativas. Nos menciona también que, la auditoría de cumplimiento se da de acuerdo a la función independiente que identifica, asesora,

alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (leyes, reglas y estándares).

LOFTON, (2021). Menciona que la Auditoría de Cumplimiento es una herramienta que permite determinar en las organizaciones el nivel de cumplimiento regulatorio, corporativo, fiscal, gubernamental o privado. Además, permite asesorar, dar seguimiento, alertar riesgos y proveer los mecanismos necesarios para asegurar que las operaciones financieras, administrativas o económicas se realizan de conformidad con las normas fiscales y legales aplicables y por lo general, se lleva a cabo mediante una revisión de los documentos que sustentan legal, técnica, contable y financieramente las operaciones de una organización. Con ello se determina la viabilidad de los procedimientos utilizados y las medidas de control a los que se encuentren regulados. También se puede contemplar una revisión de estos procedimientos sean los adecuados para el giro del negocio o cómo pueden mejorarse.

AUDICOM, (2018). Indica que la auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

ECONOMIPEDIA, (2018). Menciona que la Auditoría de Cumplimiento es aquella modalidad auditora en la cual se comprueba de forma exhaustiva que una



empresa o institución cumple con la normativa y legislación correspondiente a su sector, entorno o territorio.

#### **2.1.1.7. Programa de Auditoría de Cumplimiento**

Según Monroy, (2021) menciona que debemos de entender que el Programa de Auditoría es un enunciado, lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en que se han de aplicar. Dado que los programas de auditoría se preparan anticipadamente en la etapa de planeación, estos pueden ser modificados en la medida en que se ejecute el trabajo, teniendo en cuenta los hechos concretos que se vayan observando.

La Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG) en su párrafo 7.15 menciona que, el programa de auditoría es el documento que contiene los procedimientos de recopilación y análisis de la información e incluyen las técnicas de auditoría consideradas necesarias para cumplir con sus objetivos y tiene por finalidad asegurar el desarrollo ordenado de los procedimientos de auditoría, identificar al personal responsable de su ejecución; obtener la evidencia que será evaluada para emitir un pronunciamiento de acuerdo a los objetivos previstos; guiar las actuaciones de la comisión auditora; así como sustentar la determinación de los recursos y plazos necesarios para la realización de la auditoría, permitiendo su respectiva medición y evaluación.

El procedimiento de auditoría es la instrucción detallada para la aplicación de las técnicas de auditoría que permita la recopilación y análisis de la evidencia obtenida durante la ejecución de la auditoría y que servirá de sustento para emitir

una opinión sobre la materia a examinar. Debe desarrollarse en términos específicos para que pueda ser utilizado por la comisión auditora a cargo de su ejecución. (NGCG párrafo 7.16)

El programa de auditoría debe ser lo suficientemente flexible para permitir modificaciones durante la ejecución de la auditoría que se consideren pertinentes, en función de los objetivos previstos y las circunstancias que pueden originar su modificación. Asimismo, debe ser lo suficientemente detallado de manera que sirva de guía a la comisión auditora y como medio para supervisar y controlar la adecuada ejecución de sus labores. (NGCG párrafo 7.17)

Para el desarrollo del programa de auditoría, se deben adoptar las previsiones necesarias para la apropiada aplicación de los procedimientos establecidos; procurándose un marco adecuado de comunicación y coordinación con la entidad, que contribuya al cumplimiento eficaz de los objetivos del control gubernamental. (NGCG párrafo 7.18)

La Norma Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 4100. Directrices para las auditorías de cumplimiento) en sus párrafos siguientes menciona sobre el programa y estrategias de la auditoría de cumplimiento:

Párrafo 60. Planificar la auditoría para garantizar su ejecución eficaz implica un diálogo entre los integrantes del equipo de fiscalización y la formulación de una estrategia y un programa de auditoría de carácter global. Tanto la estrategia como el programa de auditoría deberán estar documentados por escrito. La planificación no constituye una fase de la auditoría separada de las demás, sino un proceso continuo e iterativo. La estrategia y el programa de auditoría habrán de actualizarse cuando sea necesario durante todo el proceso. La planificación

también abarcará los aspectos referidos a la dirección del equipo de fiscalización y a la supervisión y revisión de su labor.

Párrafo 61. A la hora de formular la estrategia global de una auditoría de cumplimiento, los auditores del sector público deberán tomar en consideración los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos, el alcance y el objeto del control, los criterios y otras características de la auditoría de cumplimiento, teniendo en cuenta el mandato de la Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y los elementos contenidos en la definición de una auditoría de cumplimiento.
- b) La comunicación de obligaciones y objetivos, así como la fijación del destinatario de estas comunicaciones y del momento y la modalidad en que deben hacerse.
- c) Factores importantes que pueden influir en la conducción de la auditoría.
- d) La materialidad y el análisis de riesgos de la auditoría.
- e) La experiencia acumulada de auditorías conexas o anteriores.
- f) La composición del equipo de fiscalización y la asignación de tareas dentro del mismo, así como la necesidad en su caso de contar con la ayuda de expertos.
- g) El calendario de la auditoría.

Párrafo 62. Los auditores del sector público formularán un programa de auditoría para la auditoría de cumplimiento, que se basará esencialmente en la estrategia de auditoría y que consistirá en lo siguiente:

- a) Una descripción de criterios identificados en relación con el alcance y las características de la auditoría de cumplimiento y con el marco legal, reglamentario o presupuestario.
- b) Una descripción de la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos de análisis de riesgos que resulte suficiente para evaluar los riesgos de incumplimiento en relación con los diversos criterios de auditoría.
- c) Una descripción de la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos de auditoría planeados en relación con los diversos criterios y el análisis de riesgos de la auditoría de cumplimiento.

#### **2.1.1.8. Ejecución del Programa de Auditoría de Cumplimiento**

La ejecución de esta actividad consiste en aplicar y documentar los procedimientos que contiene el programa de auditoría y sus resultados.

Para la RC N° 473-2014-CG, (2021) que nos indica que los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación necesarias para efectuar el examen o revisión de una partida, hecho o circunstancia. Un procedimiento de auditoría es la aplicación de una o varias técnicas de auditoría para obtener evidencias de auditoría.

Los procedimientos de auditoría a ejecutar se clasifican de la siguiente manera:

##### **Pruebas de Controles:**

Según el Manual de Auditoría de Cumplimiento las pruebas de controles son procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre el diseño, implementación y efectividad de los controles de cumplimiento establecidos

para la prevención o detección y corrección de irregularidades administrativas y deficiencias de control interno.

Para cada objetivo de control, el auditor debe:

- Identificar los procedimientos de control importantes.
- Ejecutar pruebas para asegurar el funcionamiento de los controles.
- Documentar los controles por ser probados.
- Determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de controles.

Antes de desarrollar las pruebas de controles, el auditor debe ejecutar una o más pruebas para asegurar que los controles estén funcionando. Mediante observación, inspección y entrevistas con el personal responsable de la entidad, el auditor puede determinar si cada control ha sido puesto en operación.

El auditor a cargo de la ejecución de estas pruebas debe documentar los controles por ser probados en la documentación de auditoría. Los controles que satisfacen más de un objetivo de control pueden ser evaluados solamente una vez y cuando sea aplicable, en ocasiones subsiguientes.

Se debe tener en cuenta que, si el control provee evidencia documentaria, se examina la documentación si, por el contrario, no provee evidencia documentaria, se aplica la técnica de la observación o indagación. Las evidencias de los controles deben estar relacionadas con el período de la auditoría.

Si un procedimiento de control que tiene por característica atenuar un riesgo

identificado es efectivo, entonces deben realizarse pruebas sustantivas limitadas. En cambio, si se determina que un procedimiento de control no es efectivo, entonces al no confiarse en tal control deben efectuarse pruebas sustantivas de detalle. Si fuera posible identificar un procedimiento de control alternativo que atenúe el riesgo identificado, puede ser más conveniente utilizarlo que efectuar pruebas sustantivas de detalle.

### **Pruebas sustantivas:**

De igual manera el Manual de Auditoria de Cumplimiento se refiere a las pruebas sustantivas como procedimientos diseñados para obtener evidencia y confirmar las desviaciones de cumplimiento en la materia a examinar.

En este caso el auditor con base a su experiencia y escepticismo profesional, debe establecer una expectativa de confianza respecto a que la prueba sustantiva puede detectar cualquier error material; seguridad que tiene relación directa con el nivel de riesgo determinado, bajo, moderado o alto. Asimismo, debe establecer niveles mínimos de seguridad sustantiva para cada nivel de riesgo, cuanto mayor sea el riesgo se requiere de mayor seguridad.

El tipo de prueba sustantiva por utilizar y la cantidad de confianza aplicada en cada tipo de procedimiento queda a criterio del auditor. Las pruebas sustantivas deben ser diseñadas para cada caso específico y niveles de riesgo establecido.

Al determinar los tipos de pruebas sustantivas por utilizar, la meta del auditor debe ser diseñar una combinación de procedimientos que resulten efectivos y eficientes, que le asegure calidad de la evidencia obtenida.

tipos de pruebas sustantivas.

- ✓ **Procedimientos Analíticos.** Implica el análisis de la materia a examinar o sus componentes, para identificar diferencias significativas entre la información registrada por la entidad y la estimación del auditor.

Los procedimientos analíticos abarcan también, según sea necesario, las investigaciones de las fluctuaciones y relaciones identificadas que son inconsistentes con otra información pertinente o que difieren de sus valores esperados por una cantidad significativa.

***Ilustración 3. El auditor debe ejecutar los siguientes pasos:***



*Fuente: Guía Técnica de Auditoría. Código GU-SCPACU.02. CGR*

- ✓ **Pruebas de Detalle.** Comprende la aplicación de una o más técnicas de auditoría a la materia a examinar o sus componentes. Con frecuencia son aplicadas las pruebas de detalle siguientes: comparación, cálculos, confirmación, inspección física, indagación, y observación.

La comisión auditora aplica técnicas de auditoría establecidas en los procedimientos contenidos en el programa de auditoría, con la finalidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada que fundamente o soporte las conclusiones del auditor respecto a la materia a examinar y, de ser el caso, el señalamiento de la responsabilidad.

#### **Ilustración 4. Interacción del programa y la evidencia de auditoría**



*Fuente: Guía Técnica de Auditoría. Código GU-SCPACU.02. CGR*



### Ilustración 5. Clasificación de las Técnicas de Auditoría

Técnicas de obtención de evidencia física	Técnicas de obtención de evidencia documental	Técnicas de obtención de evidencia testimonial	Técnicas de obtención de evidencia analítica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección</li> <li>• Observación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevamiento</li> <li>• Comprobación</li> <li>• Rastreo</li> <li>• Revisión selectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indagación</li> <li>• Entrevista</li> <li>• Encuesta</li> <li>• Cuestionario</li> <li>• Declaración</li> <li>• Confirmación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis</li> <li>• Conciliación</li> <li>• Tabulación</li> <li>• Cálculo</li> <li>• Comparación</li> </ul>

*Fuente: Guía Técnica de Auditoría. Código GU-SCPACU.02. CGR*

## 2.1.2. Proyectos de Inversión de Pública

### 2.1.2.1. Definición

#### **Proyecto de Inversión.**

(DIRECTIVA N° 002-2017-EF/63.01, 2017). Es una intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinada a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación.
- b) No son proyectos de inversión, las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. Asimismo, tampoco constituyen proyectos de inversión aquellas inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

(Congreso , 2012). El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como “las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad”. Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda.

Su objetivo es dar solución a un problema identificado en un sector específico (desnutrición, bajo nivel educativo, escasa generación de energía, falta de mantenimiento de caminos u otros) y en una zona geográfica determinada.

Las municipalidades regionales y distritales, al ser entidades del Estado, tienen que implementar sus inversiones aplicando los lineamientos para PIP. Por esa razón, los PIP deben estar orientados hacia el logro de los resultados previstos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de cada municipalidad, los mismos que pueden ser revisados y reajustados en el proceso del presupuesto participativo que se realiza anualmente.

### **Inversión Pública.**

(Congreso , 2012). Inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población.

Las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta.

#### **2.1.2.2. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. INVIERTE. PE**

El portal de la página web del Ministerio de Economía y Fianzas menciona que el Perú necesita crecer con mayor agilidad y mediante procesos más simples. Para mejorar, cambiamos mediante la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido en adelante como INVIERTE.PE, cuyo Ente Rector es la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Así mismo indica que, este nuevo sistema nació mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento.

INVIERTE.PE es un Sistema para que el Estado pueda administrar de forma adecuada sus recursos. Su objetivo es que el presupuesto público se invierta en prestación de servicios e infraestructura para el desarrollo del país. Entró

en vigencia en febrero del 2017 (D.L. N°1252) derogando la Ley del SNIP (N°27293).

Este sistema está dirigido por la Dirección General de Inversión Pública del MEF. El ministerio apoyará a los gobiernos regionales y locales en su misión de elevar la calidad de vida de los peruanos. Para ello el sistema busca mecanismos ágiles y fáciles para asignar recursos públicos a proyectos de inversión de Alto Impacto. El primer paso es la división del territorio peruano en “sectores” en los que se comprenden los Gobiernos Regionales y Locales, solo para efectos del presente sistema.

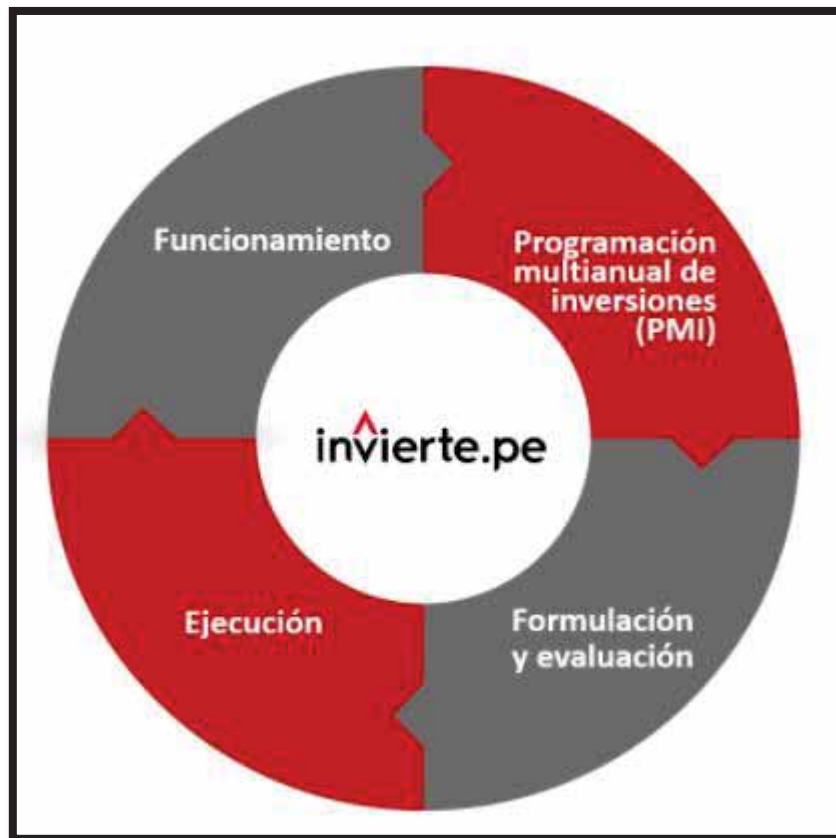
Invierte Perú fortalece la fase inicial con una programación estratégica que agilizará la formulación y evaluación de los proyectos, evitando procesos innecesarios. Este nuevo sistema identifica y prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas, nos trae perfiles simplificados y estándares o fichas técnicas para montos hasta 60 millones, se ajustan los criterios de evaluación y la información con la que se sustente debe ser consistente (los costos, la determinación de costos al detalle, la ficha al resumen y la información adicional que sustente ese tipo de proyecto para que la unidad formuladora los evalúe y los apruebe).

Con estos cambios, la idea es realizar proyectos más territoriales, por ejemplo, trabajar un proyecto para todas las escuelas del distrito, otro para todos los centros de salud, proyectos dentro de las necesidades del territorio.

Este nuevo Sistema presenta el Ciclo de Inversión que es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado,

ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

**Ilustración 6. Ciclo de Inversión Pública**



*Fuente: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/invierte/INVIERTE.PE.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/invierte/INVIERTE.PE.pdf)*

1. **Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.
2. **Formulación y Evaluación (F y E):** Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y

la evaluación respectiva sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

3. **Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).
4. **Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas.

### **Problemas que existían con el antiguo sistema SNIP**

El SNIP presentó muchas limitaciones durante su vigencia, entre las que señalamos las siguientes:

- No era capaz de planificar y seleccionar los proyectos de inversión en base a las necesidades del desarrollo.
- Tenía problemas en la automatización de procesos.
- Fallaba al asignar los recursos públicos a las falencias en infraestructura y servicios públicos.
- No realizaba estudios de pre-inversión de calidad.

- Existían tiempos excedentes en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos.
- No se hacían seguimiento a los proyectos en ejecución.
- Cuando ya se están ejecutando aparecían sobrecostos sobre el proyecto.
- Finalmente, también tenía problemas en la disponibilidad presupuestal y la financiación de proyectos.

### **Ventajas que existen con el nuevo sistema INVIERTE.PE**

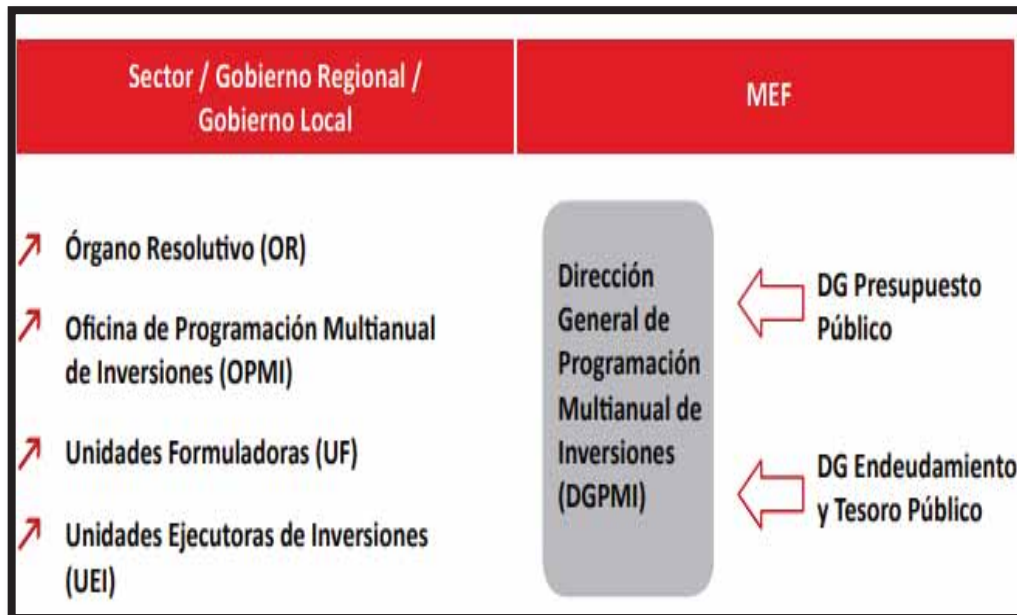
El primer cambio es que ahora existen diferentes niveles de estudio de pre inversión. Esto con el fin de evitar que se aprueben proyectos que luego no van a ser financiados.

INVIERTE elimina procedimientos burocráticos que retrasaban las inversiones. Ahora las Unidades Formuladoras de los gobiernos Regionales y Locales verificarán la viabilidad de los proyectos.

Otra de las ventajas de INVIERTE.PE es la articulación de los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto e inversión pública. Esto ayuda a mantener coherencia en la actuación del Estado. Ahora cada sistema es parte de un gran proceso.

Con este sistema el MEF obtiene el rol de financiador y actúa en base a las prioridades. Ahora es posible realizar el seguimiento de la ejecución, seguimiento financiero y evaluaciones ex-post.

### Ilustración 7. Órganos del Invierte. Pe



Fuente: [tps://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/capacitacion/20190402/1\\_PMI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitacion/20190402/1_PMI.pdf)

(DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, 2019). “DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES”. La Directiva en mención establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

La presente Directiva se aplica a las entidades y empresas públicas del Sector Público No Financiero que se encuentran sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de acuerdo a lo



establecido en la Ley y el Reglamento, que ejecuten inversiones con fondos públicos.

#### **2.1.2.2.1. Fase de Programación**

El Capítulo II de la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES” desarrolla la Fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión.

#### **Artículo 9. Objetivo y etapas de la fase de programación multianual de inversiones**

La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

La fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
6. Elaboración y publicación del PMIE.

#### **Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones**

La programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

- 1. Cierre de brechas prioritarias:** las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.
- 2. Coordinación intra e intergubernamental:** las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno

deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.

3. **Sostenibilidad:** se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.
4. **Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria:** una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de pre inversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión.

#### **Artículo 11. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios**

Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables

interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

La OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que se enmarquen en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, de acuerdo a los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Los indicadores de brechas definidos según su estructura funcional son remitidos a la DGPMI mediante el Formato N° 04-A: Indicador de Brecha, para su validación metodológica.

La modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o la inclusión de nuevos indicadores también debe ser comunicada a la DGPMI para su validación metodológica correspondiente en el plazo establecido en el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones. Dicha comunicación puede ser realizada en cualquier momento del año en coordinación con la DGPMI y su aplicación se realiza en la siguiente programación multianual de inversiones.

Los indicadores de brechas validados por la DGPMI son aprobados por el OR del Sector mediante la resolución o acto correspondiente, y publicados por la OPMI del Sector responsable en su portal institucional. La aprobación y publicación anual a que se refiere el párrafo 9.2 del artículo 9 del Reglamento se efectúa siempre que se presenten modificaciones a los indicadores aprobados.

La OPMI del Sector estima y actualiza los valores numéricos de los indicadores de brechas, hasta el nivel de desagregación distrital, sujeto a la disponibilidad de información, los cuales son publicados en el portal institucional del Sector.

La aprobación y publicación de los indicadores de brechas, así como la actualización de sus valores numéricos se efectúan de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Las OPMI de los GR y GL toman como insumo para la elaboración de sus PMI los valores numéricos de los indicadores de brechas aprobados y publicados por las OPMI del Sector en su portal institucional.

#### **Artículo 12. Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios**

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.

La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI.

Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional.

### **Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.**

Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

La OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, propone los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el

planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Dichos criterios de priorización son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

#### **Artículo 14. Consideraciones para la elaboración de la cartera de inversiones del PMI**

La elaboración de la cartera de inversiones del PMI tiene como objetivo la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda.

La OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones, salvo que la entidad demuestre excepcionalmente que la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda.

En estos casos, se debe proceder con el cierre de la inversión y su registro en el Banco de Inversiones, adjuntando el informe que sustenta la decisión que se adopta.

Para la programación multianual de las inversiones se debe considerar la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda. La OPMI debe tener en cuenta el impacto de los incrementos en el monto de inversión de los proyectos de inversión que se encuentran en la fase de Ejecución informados por la UF o la UEI, según sea el caso, conforme a lo siguiente:

1. Identifica las inversiones cuya ejecución tendría un retraso para su inicio o en el cronograma de ejecución previsto.
2. Determina si dichos incrementos retrasan el cumplimiento de las metas de producto establecidas en la programación multianual de inversiones, de corresponder.
3. Estima los costos adicionales de gestión por el retraso en la ejecución de las inversiones a que se refiere el inciso 1, de corresponder.
4. Prevé que dichos incrementos se financien con cargo a su Asignación Presupuestaria Multianual, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Para la programación de los proyectos de inversión cuyo financiamiento requiera de fondos públicos provenientes de



operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año a cargo del GN o que cuenten con su aval o garantía financiera conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, debe contarse con la conformidad de la DGTP. Para tal efecto, la OPMI del Sector, GR y GL solicita la opinión de la DGTP de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones. La OPMI de los GR y GL debe solicitar previamente la opinión de la OPMI del Sector, a fin de verificar que los proyectos de inversión se encuentren alineados con los objetivos priorizados, metas e indicadores y contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a sus criterios de priorización. En caso que la solicitud contenga ideas de proyectos de inversión, la OPMI debe adjuntar el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión, previamente registrado en el Banco de Inversiones.

Los proyectos de inversión que se financien y/o ejecuten por más de una entidad perteneciente a Sectores distintos, o por más de un GR o GL, se programan en la cartera de inversiones del PMI del Sector, GR o GL según lo hayan acordado, adjuntando el documento en el cual consta el acuerdo respectivo. La ejecución de una inversión por más de una entidad no debe afectar el diseño técnico de la misma, debiendo las entidades adoptar las medidas necesarias para que, a la

culminación de la ejecución total de la inversión, la misma pueda operar adecuadamente.

Corresponde al órgano a cargo del Plan Maestro Optimizado actualizar las inversiones contenidas en dicho plan y comunicar a la Municipalidad Provincial que tiene la calidad de accionista mayoritario y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la publicación en su portal institucional.

En todos los casos, las inversiones que se financien con transferencias del GN se consideran en la cartera de inversiones del PMI del Sector respectivo según el Anexo N° 01: Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, incluyendo, cuando financien total o parcialmente, las inversiones de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, y se mantienen en dicha cartera hasta la culminación de su ejecución. El receptor de la transferencia no debe incluir dichas inversiones en su cartera de inversiones del PMI.

#### **Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI**

La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.

Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
3. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
4. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
5. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
7. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
8. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
9. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de

idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

### **Artículo 18. Elaboración y publicación del PMIE**

El PMIE se elabora sobre la base de los PMI sectoriales, regionales y locales, y de las empresas públicas bajo el ámbito de FONAFE, incluido ESSALUD, presentados a la DGPMI de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva, los cuales deben reflejar los criterios de priorización aprobados por los respectivos OR y los objetivos priorizados respecto del cierre de brechas, teniendo en cuenta las proyecciones macroeconómicas de crecimiento del gasto público previstas en el Marco Macroeconómico Multianual y otros indicadores macroeconómicos y financieros. La DGPMI está a cargo de su consolidación y publicación en el portal institucional del MEF dentro del plazo establecido.

La DGPMI consolida los PMI de los Sectores, GR y GL y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP de acuerdo al plazo establecido en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, a fin de que sea tomado en cuenta en la Programación y Formulación Presupuestaria.

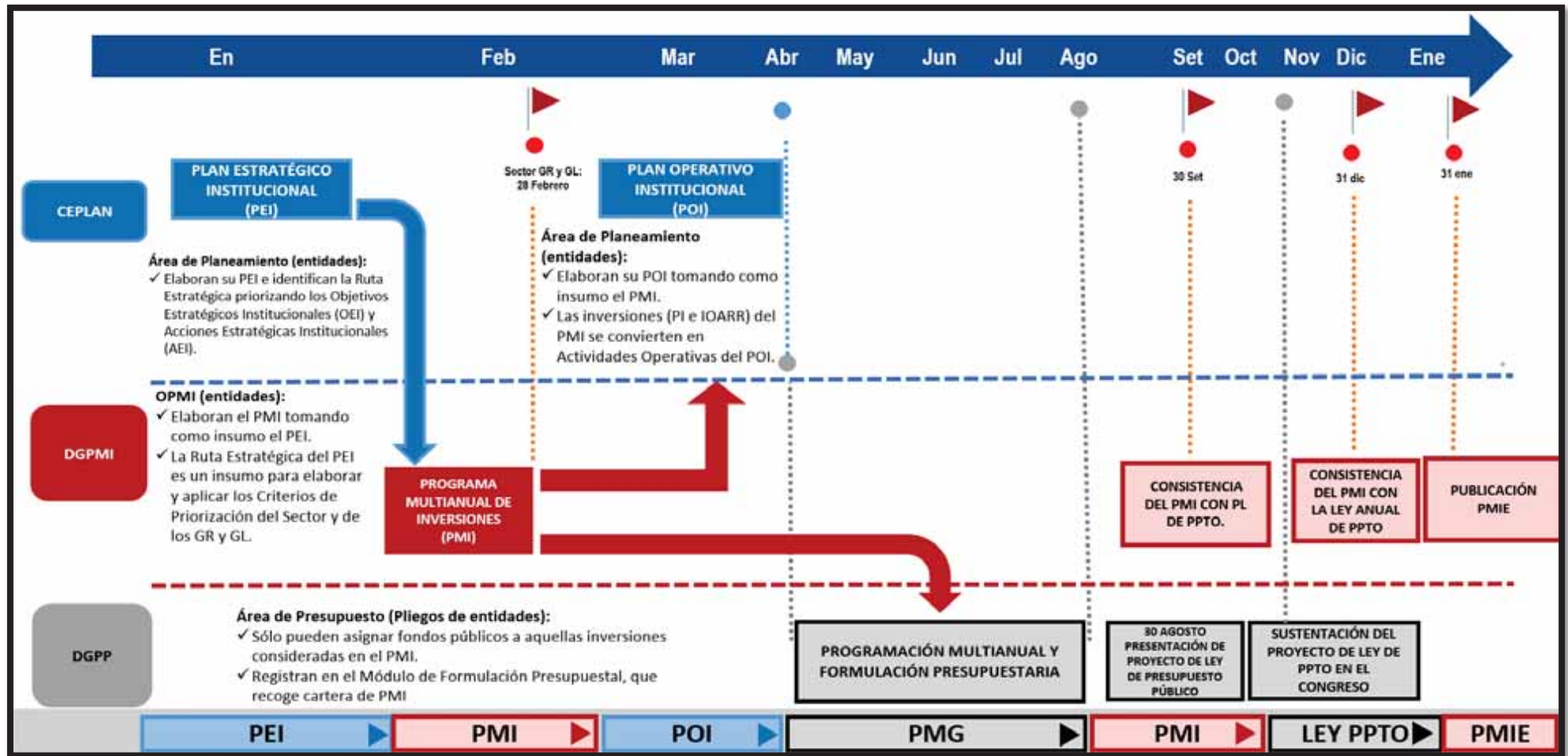
La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la Programación y Formulación Presupuestaria de las inversiones

establecidas en el Proyecto de Ley y en la Ley Anual de Presupuesto efectuada por los Sectores, GR y GL a través de sus Pliegos para evaluar la consistencia con el PMI.

La DGPMI evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los Sectores, GR y GL, considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el Proyecto de Ley y en la Ley Anual de Presupuesto. En el caso de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, la consistencia se realiza con el presupuesto de inversiones consolidado remitido a la DGPMI por el Director Ejecutivo del FONAFE.

Las actualizaciones realizadas a la cartera de inversiones del PMI por efecto de la consistencia antes señalada son aprobadas mediante un informe técnico emitido por la OPMI de los Sectores, GR y GL, el cual se adjunta en el MPMI. En el caso de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, el Directorio u órgano que haga sus veces o el Presidente Ejecutivo de ESSALUD, según corresponda, aprueba dichas actualizaciones previo informe del órgano que elabora el PMI.

**Ilustración 8. Articulación de la Fase de Programación  
Multianual de Inversiones intra sistémica y extra sistémica**



Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Index/Index>

#### **2.1.2.2.2. Fase de Formulación y Evaluación**

El Capítulo III de la “DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES” desarrolla la Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

#### **Artículo 21. Formulación y evaluación de proyectos de inversión**

La fase de Formulación y Evaluación comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. Asimismo, comprende la evaluación sobre la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto de inversión considerando los estándares de calidad y niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

Los documentos técnicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión son las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de Perfil, los cuales contienen información técnica y económica respecto del proyecto de inversión con la finalidad de permitir el análisis técnico y económico respecto del proyecto de inversión y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto es viable o no.

## **Artículo 22. Niveles de documentos técnicos**

- 1. Ficha técnica simplificada:** se elabora para los proyectos de inversión simplificados, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT.
- 2. Ficha técnica estándar:** se elabora para los proyectos de inversión estándar, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT o el tope que el Sector funcionalmente competente defina para la tipología del proyecto. Para la elaboración de dichas fichas técnicas se aplica el Anexo N° 09: Lineamientos para la estandarización de proyectos de inversión.
- 3. Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad:** se elabora para los proyectos de inversión no comprendidos en los incisos 1 y 2, y que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. Para su aplicación la UF previamente determina si el proyecto es de baja o mediana complejidad de acuerdo al Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión.
- 4. Estudio de pre inversión a nivel de Perfil:** se elabora para los proyectos de inversión de alta complejidad que presenten por lo menos una de las siguientes características:



- a. Exista alto nivel de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares.
- b. Experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de la misma tipología.
- c. Su modalidad de ejecución se enfoque como Asociación Público Privada cofinanciada o que su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo.
- d. Cuando el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos siete mil (407 000) UIT.

### **Artículo 23. Aprobación de las fichas técnicas y de los estudios de preinversión a nivel de Perfil**

La DGPMI aprueba los contenidos generales de las fichas técnicas simplificadas, fichas técnicas para proyectos de baja y mediana complejidad y de los estudios de preinversión a nivel de Perfil.

La OPMI de los Sectores aprueba progresivamente las fichas técnicas simplificadas, la estandarización de proyectos de inversión y sus respectivas fichas estándar, así como las fichas técnicas específicas para proyectos de baja y mediana complejidad, las cuales no deben considerar aspectos contrarios a la metodología general aprobada por la DGPMI.

**Artículo 24. Proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión.**

La fase de Formulación y Evaluación se inicia con la elaboración de la ficha técnica o del estudio de preinversión correspondiente, siempre que el proyecto de inversión sea necesario para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la programación multianual de inversiones.

La UF registra en el aplicativo informático del Banco de Inversiones el proyecto de inversión mediante el Formato N° 07-A: Registro de Proyecto de Inversión, así como el resultado de viable producto de la evaluación realizada. Con el registro de este último culmina la fase de Formulación y Evaluación. Si producto de la evaluación el proyecto es rechazado, la UF informa a la OPMI para que consigne dicha información en el PMI.

**Artículo 25. Programas de inversión**

Un programa de inversión está compuesto por proyectos de inversión que, aunque mantienen la capacidad de generar beneficios de manera independiente, estos se complementan en la consecución de un objetivo común. Asimismo, puede contener IOARR, proyectos piloto, estudios, componentes de administración o gestión o alguna otra intervención relacionada directamente a la consecución del objetivo del programa de inversión.

Todo programa de inversión debe reunir las siguientes características:

1. Ser una intervención temporal, con un período de duración determinado.
2. Ser una propuesta de solución a uno o varios problemas debidamente identificados.
3. Generar beneficios adicionales respecto a la ejecución de los proyectos de inversión de manera independiente, los cuales pueden ser sustentados de manera cuantitativa o cualitativa.

#### **Artículo 26. Declaración de viabilidad**

La viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la fase de Ejecución. Se aplica a un proyecto de inversión cuando a través de la ficha técnica o estudio de preinversión ha evidenciado estar alineado al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, tener una contribución al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto.

La declaración de viabilidad de un proyecto de inversión solo puede otorgarse si se cumple con los siguientes requisitos:

1. La intervención guarda correspondencia con la definición de proyecto de inversión.

2. El objetivo central del proyecto de inversión se encuentra alineado al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
3. No se trata de un proyecto de inversión fraccionado ni duplicado.
4. La UF tiene las competencias legales para formular y declarar la viabilidad del proyecto de inversión.
5. Las entidades han cumplido con los procesos y procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
6. Las fichas técnicas y los estudios de preinversión del proyecto de inversión han sido elaborados considerando los parámetros y normas técnicas sectoriales y los Parámetros de Evaluación Social según el Anexo N° 11: Parámetros de Evaluación Social.
7. Las fichas técnicas y los estudios de preinversión del proyecto de inversión han sido formulados considerando metodologías de formulación y evaluación ex ante de proyectos aprobadas por la DGPMI y por el Sector, según corresponda.
8. Los proyectos de inversión no están sobredimensionados respecto a la demanda prevista y sus beneficios sociales no están sobreestimados.
9. Se cautela la sostenibilidad del proyecto de inversión, la cual incluye asegurar su operación y mantenimiento.

### **2.1.2.2.3. Fase de ejecución**

El Capítulo V de la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES” desarrolla la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión.

#### **Artículo 29. Inicio y alcance de la fase de Ejecución**

Las inversiones ingresan a la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI.

La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones.

Culminada la ejecución física de las inversiones y habiéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo a la normativa de la materia, la UEI realiza la entrega física de las mismas a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento, registrando en el Banco de Inversiones el documento de sustento mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, Formato N° 08-B: Registros en la fase de Ejecución para programas de inversión o Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR.

La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

### **Artículo 31. Modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente**

Un proyecto de inversión puede tener modificaciones que impliquen el cambio de la localización dentro de su ámbito de influencia o variaciones en la capacidad de producción o de la tecnología de producción para atender a la demanda de la población objetivo del proyecto de inversión viable; incluye también a otras alternativas de solución evaluadas en la ficha técnica o el estudio de preinversión que cumplan los requisitos de viabilidad, según corresponda. Dichas modificaciones no afectan la concepción técnica.

En el caso de proyectos de inversión, es responsabilidad de la UEI sustentar dichas modificaciones a la UF que declaró la viabilidad del proyecto de inversión, o la que resulte competente al momento de su sustentación. La UF debe contar con dicha información para su evaluación y registro en el Banco de Inversiones. De corresponder, la UF efectúa el registro respectivo en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión.

Si luego de la evaluación de las modificaciones informadas por la UEI, la UF determina que dichas modificaciones cambian la concepción técnica, no corresponde su registro en el Banco de Inversiones. En ese caso, dicho proyecto de inversión no puede continuar con la fase de Ejecución, correspondiendo que la UEI elabore y registre el cierre respectivo mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

### **Artículo 32. Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente**

La UEI antes del inicio de la elaboración del expediente técnico debe verificar que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o los arreglos institucionales respectivos para la ejecución de la inversión, según corresponda.

La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia.

La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la

entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión.

### **Artículo 33. Ejecución física de las inversiones**

La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones.

Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión.

Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.

### **Artículo 34. Vigencia de los expedientes técnicos o documentos equivalentes**

Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación



o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

En el caso de las IOARR, los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de un (01) año contado a partir de su aprobación. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVE)**

### **Administración.**

La Administración es “toda acción encaminada a convertir un propósito en realidad objetiva, es el orden sistemático de acciones y el uso calculado de recursos aplicados a la realización de un propósito, previendo los obstáculos que pueden surgir en el logro del mismo. Es la acción de dirección y supervisión del trabajo y del uso adecuado de materiales y elementos para realizar el fin propuesto con el más bajo costo de energía, tiempo y Dinero.

### **Auditoría de Cumplimiento.**

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

### **Acciones de Control.**

Las acciones de control son la herramienta esencial del sistema nacional de control, por la cual el personal técnico de sus Órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

### **Control Gubernamental.**

El sistema de control gubernamental es el conjunto de acciones con las que cuentan las instituciones públicas para lograr sus propósitos y puedan ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

**Control Interno.**

Proceso efectuado por todo el personal de una organización gubernamental, para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos dentro de las siguientes categorías: a) Eficacia y eficiencia de las operaciones, b) Fiabilidad de la información, y c) Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

**Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).**

Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas.

**Evidencia de Auditoría.**

Es la información que obtiene el auditor interno para respaldar los hallazgos, recomendaciones, opiniones y conclusiones del trabajo. Equivale a la convicción que le asiste al auditor de que “una cosa” es tal cual como él la ha percibido, luego de practicar el examen analítico de dicha cosa, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría más adecuados en relación al objetivo perseguido.

**Gobierno Local.**

Los Gobiernos Locales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

**Hallazgos de Auditoría.**

Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

**Informe de Auditoría.**

Documento que incluye el dictamen del auditor independiente, los estados financieros examinados y las notas a los estados financieros.

**Implantar.**

Establecer y poner en ejecución doctrinas nuevas, instituciones, prácticas o costumbres. Implantación de la auditoría interna, incluidas sus diferentes fases.

**Implementación.**

Se refiere a la forma como se lleva a la práctica cotidiana el enfoque, así como a su alcance y extensión dentro de la organización. Se evalúa su incorporación en las diferentes áreas y procesos de la organización de acuerdo con la realidad, así como la permanencia en la aplicación del enfoque.

**Órgano de Control Institucional.**

El Órgano de Control Institucional es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública. Su finalidad es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control.

**Plan de Auditoría.**

Tiene por propósito definir el alcance global de la auditoría de gestión, en términos de objetivos generales y objetivos específicos por áreas que serán materia de examen.

**Programa de auditoría de cumplimiento.**

Documento que contiene los procedimientos de recopilación y análisis de la información e incluyen las técnicas de auditoría consideradas necesarias para cumplir con sus objetivos y tiene por finalidad asegurar el desarrollo ordenado de los procedimientos de auditoría, identificar al personal responsable de su ejecución; obtener la evidencia que será evaluada para emitir un pronunciamiento de acuerdo a los objetivos previstos; guiar las actuaciones de la comisión auditora; así como

sustentar la determinación de los recursos y plazos necesarios para la realización de la auditoría, permitiendo su respectiva medición y evaluación.

### **Proyecto de inversión pública.**

Es una intervención temporal que se financia total o parcialmente con recursos públicos, destinada a la formación de capital fijo, humano, natural, institucional y/o intelectual. Su propósito es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora de bienes y/o servicios.

### **Recomendaciones**

Constituyen las medidas sugeridas por el auditor a la administración de la entidad examinada para la superación de las observaciones identificadas. Deben estar dirigidas a los funcionarios que tengan competencia para disponer su adopción y estar encaminadas a superar la condición y las causas de los problemas.

### **Servicios de Control**

Conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema.

### **Transparencia de la Gestión**

Deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que éstos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.

### **Titular de Pliego**

Es la más alta autoridad ejecutiva de una entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período.

**Usuario**

Persona, personas o grupo de personas para las que el profesional ejerciente prepara el informe que proporciona un grado de seguridad. La parte responsable puede ser uno de los usuarios a quienes se destina el informe, pero no el único.

### 2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)

Para el trabajo de investigación se ha considerado como antecedentes los siguientes trabajos:

- a. **Palacios, C. (2016), “Auditoría de Cumplimiento con Enfoque a la Unidad de Abastecimiento y su Incidencia en la Gestión de la Dirección Regional Agraria en el Ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho”. Tesis de Pregrado. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Facultad de Ciencias Contables, Financieras Y Administrativas. Ayacucho, Perú.**

**Concluye:** El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos; así también que la auditoría de cumplimiento ayudará a la dirección Regional Agraria de Ayacucho a cumplir las normas que rigen a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, basándose en normas y políticas establecidas.

- b. **Huachaca, K. (2016), “Auditoria de Cumplimiento al Área de Abastecimiento y su Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto 2015”. Tesis de Pregrado. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas. Ayacucho, Perú.**

**Concluye:** La Auditoria de Cumplimiento constituye un instrumento de evaluación de la gestión pública y sus efectos en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales de todas las entidades públicas.

- c. **Prado, N. (2016), “Auditoría de Cumplimiento un Instrumento de Comprobación Financiera Administrativa, Económica en la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Huamanga del 2016”. Tesis de Pregrado. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas. Ayacucho, Perú.**

**Concluye:** La Auditoría Cumplimiento contribuye ampliamente con la optimización de la gestión empresarial, asimismo contribuye a asegurar la integridad de la estructura del control interno de la administración y asisten a la gestión administrativa en el cumplimiento de sus responsabilidades; así mismo que los resultados de la Auditoría Cumplimiento contribuyen con la optimización de la gestión empresarial, su eficacia y su eficiencia, otorgando al proceso de su trabajo la efectividad que se requiere; también que la implementación de las recomendaciones del informe final de la Auditoría Cumplimiento facilitan la asesoría y consultoría que requieran estas entidades para competir ventajosamente, por lo tanto, mejora la gestión empresarial ofreciendo alternativas de mejora.

- d. **Cabezas, J. (2015), “Auditoría de Cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní-Chosica-Lima 2014”. Tesis de Postgrado. Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Lima, Perú.**

**Concluye:** El control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, de igual



manera que las recomendaciones de los informes de auditoría, inciden en el nivel de organización del Centro Vacacional Huampaní, y que la auditoría de cumplimiento incide favorablemente en la gestión del Centro Vacacional Huampaní. Lurigancho Chosica – Lima 2014.

- e. **Villanueva, C. (2015), “Los exámenes especiales (Auditoría de Cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de las entidades públicas de Lima, 2012-2014”. Tesis de Postgrado. Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Lima, Perú.**

**Concluye:** La aplicación de la auditoría de cumplimiento influyó en la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, que la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en el programa de auditoría influyen favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas, de igual manera que la elaboración del Informe de Auditoría de Cumplimiento incide positivamente en la revisión de una adecuada ejecución contractual, y que el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, influye en la conformidad formulada por el área usuaria de los bienes y servicios contratados; por último que la correcta aplicación de los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública.

### III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. HIPÓTESIS

##### a. Hipótesis General

Un Programa de Auditoría de Cumplimiento incide directamente en el cumplimiento eficaz de los objetivos de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.

##### b. Hipótesis Específicos

1. Un programa de auditoria diseñado con pruebas de control para examinar los procesos de elaboración de los proyectos de inversión a cargo de la Municipalidad Distrital de Megantoni influye en el logro de mejores resultados como es la satisfacción de necesidades de la población del Distrito de Megantoni, periodo 2017-2018.
2. Un programa de auditoria correctamente planteado para examinar el proceso de ejecución de los proyectos de inversión es sumamente importante en la optimización del presupuesto de dicho rubro en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.
3. La detección oportuna de DESVIACIONES que señalan el incumplimiento de metas de los proyectos de inversión inciden en el cambio de políticas de gestión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.

### 3.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

#### VARIABLE INDEPENDIENTE

#### X. PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

#### VARIABLE DEPENDIENTE

#### Y. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

### 3.3. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICION CONCEPTUAL</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>(X) PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>	<i>La Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG menciona que, el programa de auditoría es el documento que contiene los procedimientos de recopilación y análisis de la información e incluyen las técnicas de auditoría consideradas necesarias para cumplir con sus objetivos y tiene por finalidad asegurar el desarrollo ordenado de los procedimientos de auditoría, identificar al personal responsable de su ejecución; obtener la evidencia que será evaluada para emitir un pronunciamiento de acuerdo a los objetivos previstos; guiar las actuaciones de la comisión auditora; así como sustentar la determinación de los recursos y plazos necesarios para la realización de la auditoría, permitiendo su respectiva medición y evaluación.</i>	<p><i>X1. Técnicas de Control para proyectos de inversión.</i></p> <p><i>X2. Técnicas y Procedimientos analíticos para proyectos de inversión.</i></p> <p><i>X3. Desviación en el control de proyectos de inversión.</i></p>
<b>(Y) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<i>Es una intervención temporal que se financia total o parcialmente con recursos públicos, destinada a la formación de capital fijo, humano, natural, institucional y/o intelectual. Su propósito es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora de bienes y/o servicios.</i>	<p><i>Y1. Satisfacción de necesidades de la población.</i></p> <p><i>Y2. Optimización del Presupuesto.</i></p> <p><i>Y3. Cumplimiento de metas.</i></p>

## IV. METODOLOGÍA

### 4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo **NO EXPERIMENTAL**.

Hernández, R. (2105). Define a la investigación no experimental como:

*“...investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables.*

*Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto”.* (p. 152)

#### 4.1.2. Nivel de investigación

La investigación es de nivel **DESCRIPTIVO – CORRELACIONAL**

Hernández, R. (2105). Sobre el nivel descripto menciona: *“...los diseños descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población.”* (p, 155)

### 4.2. UNIDAD DE ANÁLISIS

Como unidad de análisis tenemos a la Municipalidad Distrital de Megantoni, así como también a los diferentes proyectos de inversión que realiza dicha entidad.

### 4.3. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población está determinada por el total de trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Megantoni que aproximadamente se tiene a 350 trabajadores.

#### 4.4. TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra del presente trabajo de investigación está determinada por los Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Megantoni. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

SERVIDOR PUBLICO	CANTIDAD
Gerencia Municipal	1
Gerencia de Infraestructura	1
Residentes de Obra	28
Gerencia de Medio Ambiente	1
Gerencia de Desarrollo Económico	1
Gerencia de Desarrollo Social	1
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1
Procurador Publico	1
Oficina de Supervisión y Liquidación	1
Unidad de Contabilidad	1
Unidad de Tesorería	1
Secretaria General	1
Oficina de Estudios y Proyectos	1
Unidad Formuladora	1
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

*Fuente: <http://www.munimegantoni.gob.pe/la-municipalidad/directorio-de-funcionarios/>  
Elaboración propia.*

Como se puede observar en el cuadro se tiene como muestra a un total de 41 funcionarios públicos entre Gerentes y Residentes de Obra.

#### 4.5. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

La técnica de muestreo que se utilizara en este trabajo de investigación es de muestreo no probabilístico.

Hernández, R. (2105). Sobre este punto menciona: “...*la muestra no probabilística, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientadas por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización*”. (p, 189).

#### 4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

##### 4.6.1. Técnicas

Las técnicas para la recolección de información para el estudio que se utilizaran será el siguiente:

- **Encuesta:** una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características

##### 4.6.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizara es el siguiente:

- Cuestionario

#### 4.7. Tecinas de análisis e interpretación de la información

Las técnicas de análisis e interpretación de la información serán realizadas mediante los siguientes:

- microsoft office word.

- microsoft office excel.

#### **4.8. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas**

Para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, se utilizará el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión N° 25.

## V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

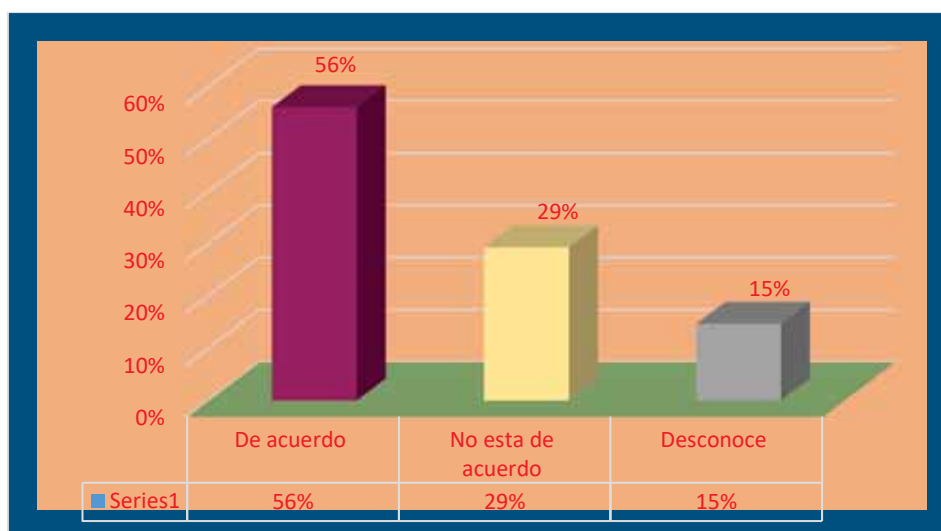
### 5.1. PROCEDIMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

**CUADRO 1. ¿CONSIDERA USTED QUE EL CONTROL, MEDIANTE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO HARÁN POSIBLE QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SEAN MÁS PRODUCTIVOS?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
De acuerdo	23	56%
No está de acuerdo	12	29%
Desconoce	6	15%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 1. ¿CONSIDERA USTED QUE EL CONTROL, MEDIANTE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO HARÁN POSIBLE QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SEAN MÁS PRODUCTIVOS?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 56% de los encuestados responden que las auditorías de cumplimiento harán posible que los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni serán más productivos, mientras que el 29% no están de acuerdo.

Al respecto, cabe manifestar que casi el 30% que no estaría dando importancia a la acción de control por parte de la Contraloría General de la República hecho, que debe preocupar a la Dirección de la Municipalidad, puesto que, en cualquier institución pública, es base fundamental para un funcionamiento eficiente, el control.

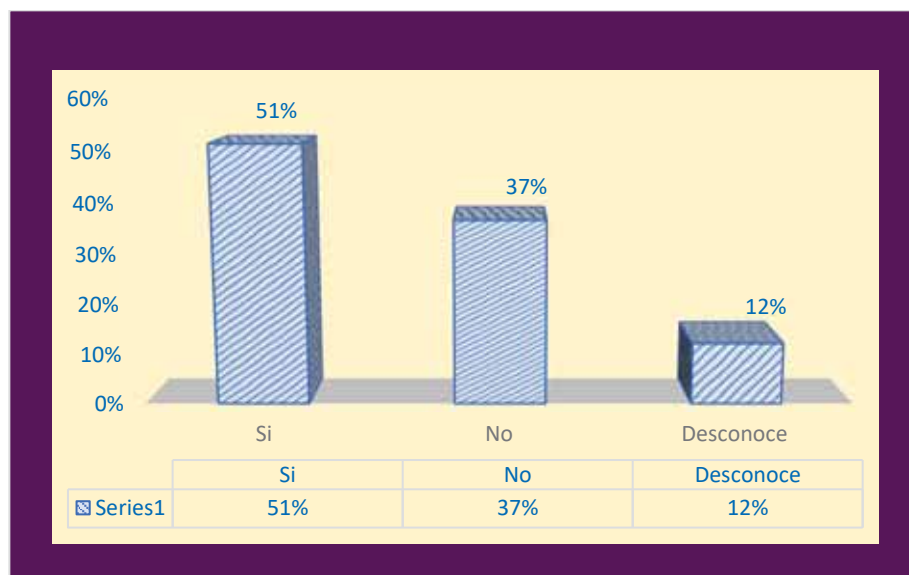
Si bien es cierto, el 56% señala que las acciones de control son muy importantes propósito que hemos planteado en el problema general, este porcentaje hace viable la hipótesis para el presente trabajo de investigación, la cual considero que las auditorías de cumplimiento son guías para la eficacia, en este caso de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni.

***CUADRO 2. ¿LAS ÚLTIMAS NORMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REFIEREN MÁS A LOS CONTROLES PREVENTIVOS SIMULTÁNEOS, CREE USTED QUE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO SON MÁS EFICIENTES?***

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	21	51%
No	15	37%
Desconoce	5	12%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 2. ¿LAS ULTIMAS NORMAS DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA REFIEREN MÁS A LOS CONTROLES  
PREVENTIVOS SIMULTÁNEOS, CREE USTED QUE LAS AUDITORIAS  
DE CUMPLIMIENTO SON MÁS EFICIENTES?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 57% de los encuestados responden que debido al presupuesto anual de la Municipalidad Distrital de Megantoni también proyectos de inversión pública se incrementaron y creen que es indispensable las auditorias de cumplimiento.

Probablemente gran parte del personal de la municipalidad, desconocen diferentes clases de auditoría y señalan en forma general, respecto a la importancia de una auditoria.

Pero, la respuesta de esta mayoría sustenta y fortalece el problema de investigación puesto que, aplicando estas acciones de control toda entidad pública mejora su gestión en todo sentido.

Es cierto que, un 37% señala que no es necesario y un 12% desconoce en este caso, es preciso señalar que es un porcentaje alto, puesto que el interés por la

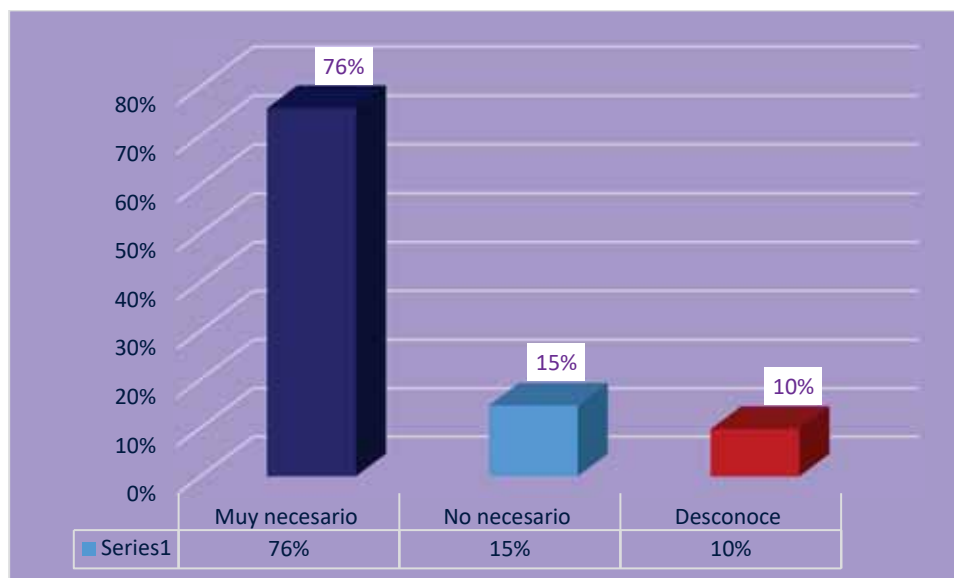
entidad, se demuestra cuando tanto el personal, así como la población todas las actividades administrativas, como el efecto de las mismas.

**CUADRO 3. ¿DEBIDO AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE HAN INCREMENTADO, EN ESTE CASO CREE USTED INDISPENSABLE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>NUNERO DE ENCUESTADOS</b>	<b>%</b>
Muy necesario	31	76%
No necesario	6	15%
Desconoce	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 3. ¿DEBIDO AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE HAN INCREMENTADO, EN ESTE CASO CREE USTED INDISPENSABLE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 76% de los encuestados manifiestan que, debido al incremento de los proyectos de inversión, que en efecto al año 2021, llegó a 171 proyectos, es necesario una auditoría de cumplimiento.

Del total de 171 proyectos los que en su mayoría son orientados a educación, salud y medio ambiente, son proyectos que necesitan un control permanente, para poder evaluar no solamente la culminación, sino con mayor interés el efecto social económico que generaron cada una de ellas.

Si bien es cierto, que el 25% de los encuestados no toman interés en el control, ello se debe al desconocimiento de lo que significa una acción de control especialmente una auditoría de cumplimiento.

***CUADRO 4. DE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE USTED CONOCE, ¿CONSIDERA QUE HAN CUMPLIDO LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN, O SON NECESARIAS PONER A CONTROL MEDIANTE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO U OTRAS CONSIDERANDO QUE 17***

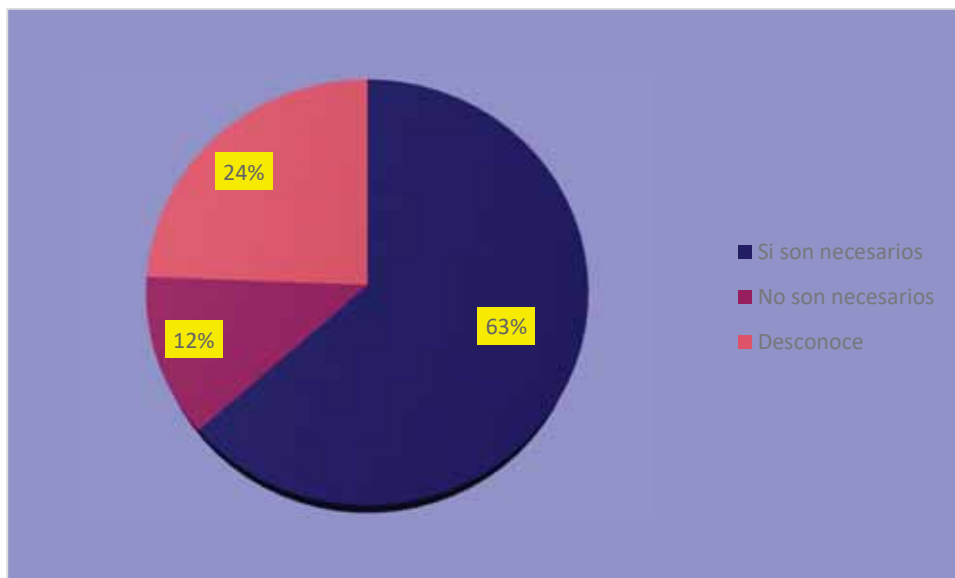
**PROYECTOS NO TUVIERON EL IMPACTO SOCIAL CORRESPONDIENTE?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si son necesarios	26	63%
No son necesarios	5	12%
Desconoce	10	24%
	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada*

*Elaboración propia*

**GRÁFICO 4. DE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE USTED CONOCE, ¿CONSIDERA QUE HAN CUMPLIDO LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN, O SON NECESARIAS PONER A CONTROL MEDIANTE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO U OTRAS CONSIDERANDO QUE 17 PROYECTOS NO TUVIERON EL IMPACTO SOCIAL CORRESPONDIENTE?**



*Fuente: Encuesta realizada*

*Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 63% de los encuestados señalan que, de todos los proyectos de inversión que llegan a 171 y que apenas 17 de ellos han logrado el objetivo haber tenido impacto social, es necesario que se realicen auditorias de cumplimiento para detectar las razones por lo que no llegaron a cumplir sus objetivos.

El presente trabajo de investigación trata de explicar el porqué de cada uno de los proyectos es más o menos importante, puesto que aparecen en la relación de proyectos, por ejemplo, orientadas a la educación casi un 20%, orientadas a salud, electrificación e incluso telefónico, otros 20%, dicho tema será materia de investigación de los proyectistas o especialistas, pero es necesario aclarar que en la auditoria de cumplimiento, saldrán a la luz y se darán a conocer los puntos críticos y más vulnerables de los diferentes proyectos que tuvieron éxito y otros que fracasaron.

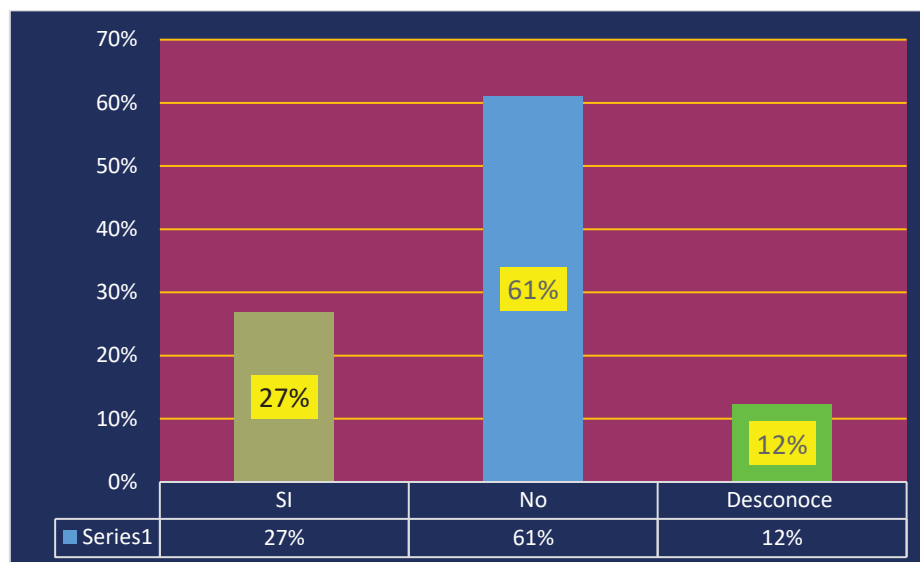
Un 35% de los encuestados desconocen o no toma interés en la importancia del cuestionario que he elaborado.

***CUADRO 5. ¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI HA EMPRENDIDO DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 QUE SON UN TOTAL DE 171?***

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	11	27%
No	25	61%
Desconoce	5	12%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 5. ¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI HA EMPRENDIDO DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 QUE SON UN TOTAL DE 171?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Un 61% de los encuestados no conocen los proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

De acuerdo al total de proyectos más del 30% se orienta a la salud, otro 30% a servicios de agua y luz, mientras que un porcentaje mínimo del 10% son orientadas a la producción agropecuaria, es decir no son productivos.

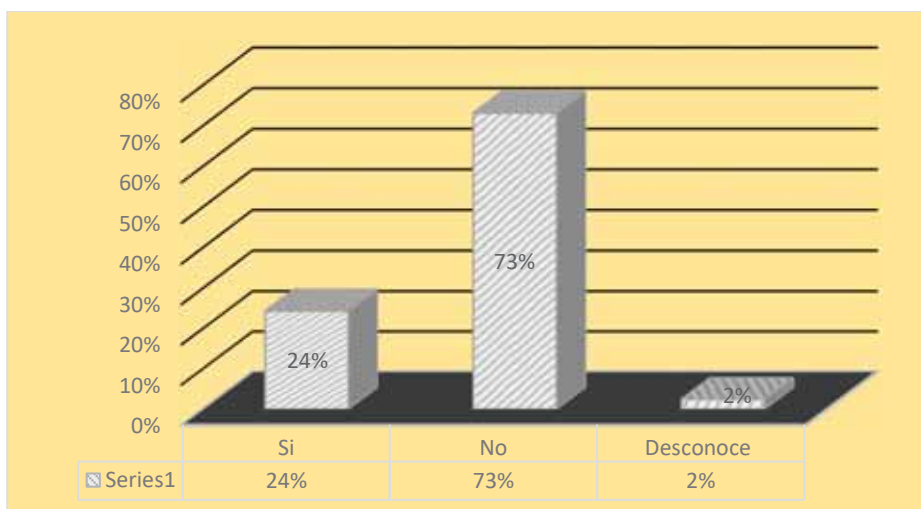
Lógicamente no fueron publicitados debido a ello, gran parte de los encuestados desconocen la clase de proyectos, y más a un desconocen que cantidad cumplió con sus objetivos y cuanto terminaran en fracasos.

**CUADRO 6. ¿LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ALGUNA VEZ REALIZARON ALGUNA ENCUESTA A LA POBLACIÓN PARA SABER SI ESTÁN SATISFECHOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADAS SABIENDO QUE LOS 171 PROYECTOS SOLO 32 TUVIERON IMPACTO SOCIAL?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	10	24%
No	30	73%
Desconoce	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia

**GRÁFICO 6. ¿LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ALGUNA VEZ REALIZARON ALGUNA ENCUESTA A LA POBLACIÓN PARA SABER SI ESTÁN SATISFECHOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADAS SABIENDO QUE LOS 171 PROYECTOS SOLO 32 TUVIERON IMPACTO SOCIAL?**



Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia



## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 73% de los encuestados coinciden en señalar que todo el tiempo en el que se desarrolla los proyectos, no se hizo ninguna encuesta, para saber cuáles de los proyectos tuvieron impacto social y más aun sabiendo que los 171 proyectos solamente 32 tuvieron impacto social, lo que significa apenas un 38%.

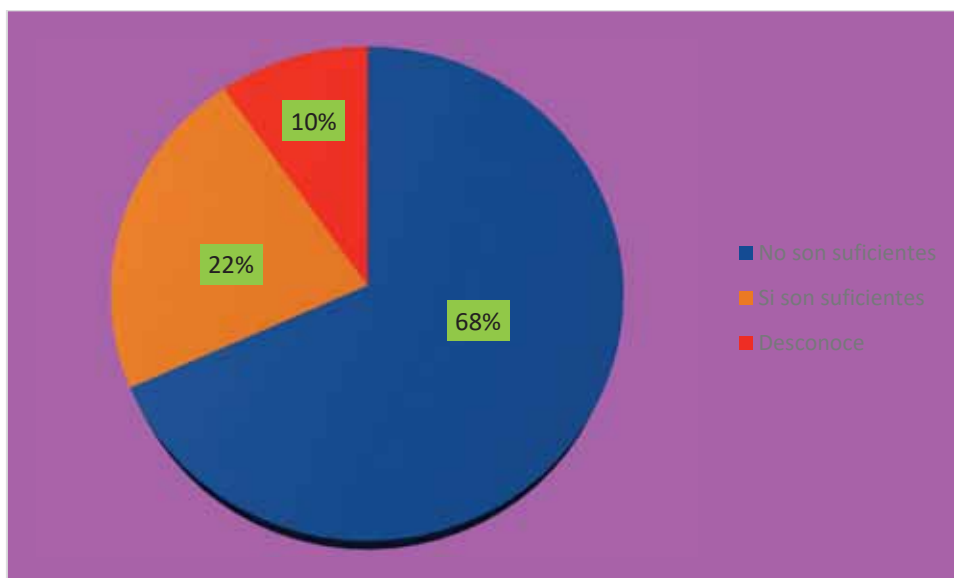
Dicho porcentaje infiere o significa que el presupuesto destinado a proyectos de inversión no cumplió los objetivos, por lo tanto, una auditoria de cumplimiento es necesario.

### ***CUADRO 7. ¿CONSIDERA USTED QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE MEGANTONI SON SUFICIENTES Y LA POBLACIÓN ESTÁ SATISFECHA POR HABER CUBIERTO SUS NECESIDADES?***

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>NUNERO DE ENCUESTADOS</b>	<b>%</b>
No son suficientes	28	68%
Si son suficientes	9	22%
Desconoce	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

### ***GRÁFICO 7. ¿CONSIDERA USTED QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE MEGANTONI SON SUFICIENTES Y LA POBLACIÓN ESTÁ SATISFECHA POR HABER CUBIERTO SUS NECESIDADES?***



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 68% de los encuestados indican que no son suficientes los proyectos de inversión implementados en la Municipalidad Distrital de Megantoni, además que insuficientes, que no han cubierto sus necesidades. Tal como se comprobó en anteriores preguntas. Los encuestados desconocen la clase y el número de proyectos de inversión, puesto que son 171 proyectos de inversión, sin embargo, no se equivocan al señalar que la población esta insatisfecha.

Considero que, debido a la gran cantidad de proyectos. No han podido cumplir con los objetivos y propósitos que se trazaron.

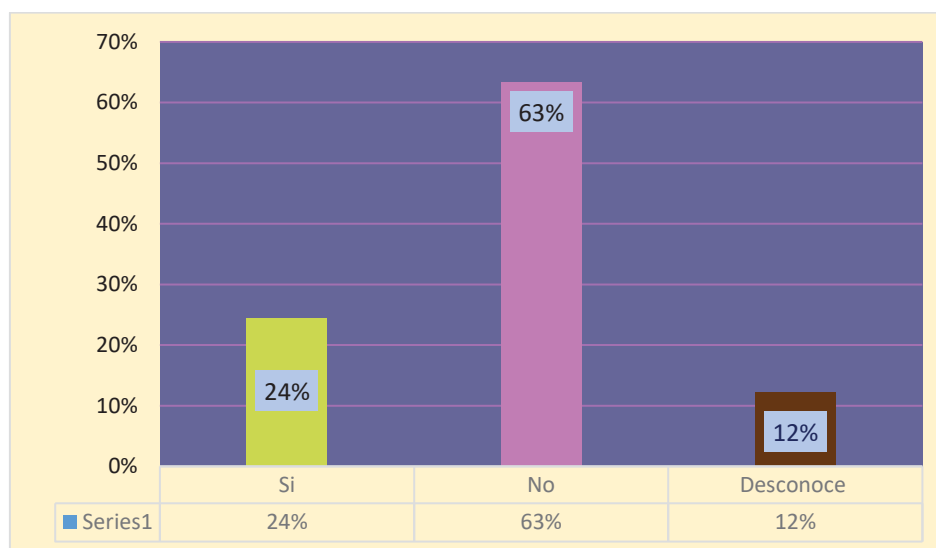
En conclusión, se puede manifestar que el número de proyectos, no solamente es suficiente sino existe un número excesivo por lo que no se pudo controlar y cumplir con sus propósitos.

**CUADRO 8. ¿CONOCE USTED QUE MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SE HA DESTINADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	10	24%
No	26	63%
Desconoce	5	12%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 8. ¿CONOCE USTED QUE MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SE HA DESTINADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

El 63% de los encuestados indican que, desconocen los montos de cada proyecto, tampoco conocen el monto total.

Para el presente trabajo de investigación se ha tratado de conseguir el monto real, lo que no fue posible, debido a que existen proyectos inconclusos y paralizados, así mismo hay proyectos cancelados en marcha, por lo que también en cada proyecto hubo modificaciones presupuestales.

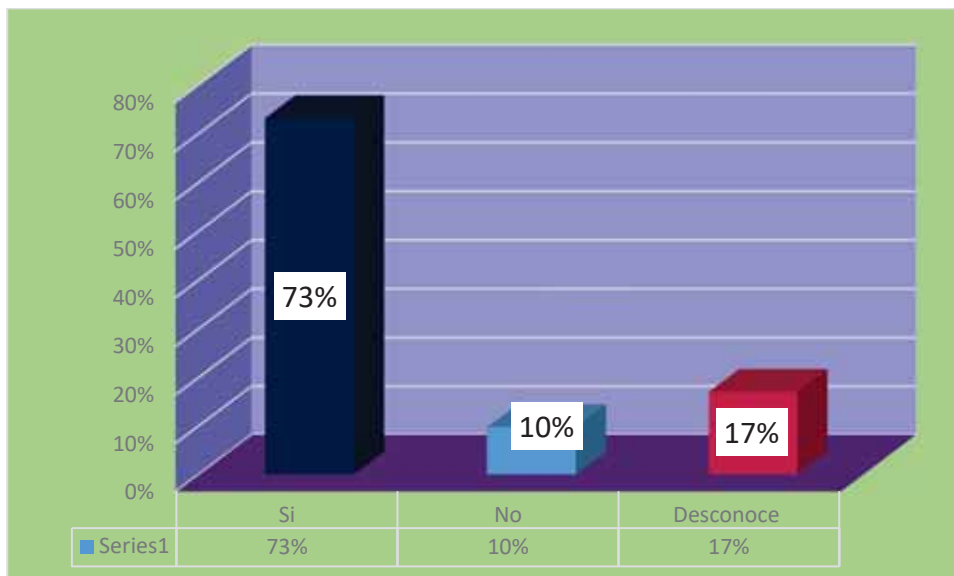
Sin embargo, era necesario que el área de presupuestos, dé a conocer los montos de apertura, ejecución y conclusión de cada uno de los proyectos.

***CUADRO 9. ¿USTED CONSIDERA QUE EN UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SUSTANTIVAS Y ANALÍTICAS SE PODRÁ DETECTAR SI LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE OPTIMO Y EFICAZ CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EXISTEN 171 PROYECTOS?***

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>NUNERO DE ENCUESTADOS</b>	<b>%</b>
Si	30	73%
No	4	10%
Desconoce	7	17%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

***GRÁFICO 9. ¿USTED CONSIDERA QUE EN UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SUSTANTIVAS Y ANALÍTICAS SE PODRÁ DETECTAR SI LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE OPTIMO Y EFICAZ CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EXISTEN 171 PROYECTOS?***



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 73% de los encuestados responden que, una auditoria de cumplimiento, utilizando procedimientos de auditoria sustantivas y analíticas, será posible detectar si la utilización del presupuesto en proyectos de inversión es óptima.

Si consideramos que a la fecha se han programado 171 proyectos de inversión, el presupuesto es alto, por lo tanto, para saber los resultados es necesario utilizar procedimientos analíticos.

Los procedimientos analíticos comparados a las demás clases de procedimiento son más efectivos porque se utilizan técnicas de cálculo numérico y porcentuales e incluso estadísticos, los que pueden mostrar resultados más cuantitativos y también cualitativos.

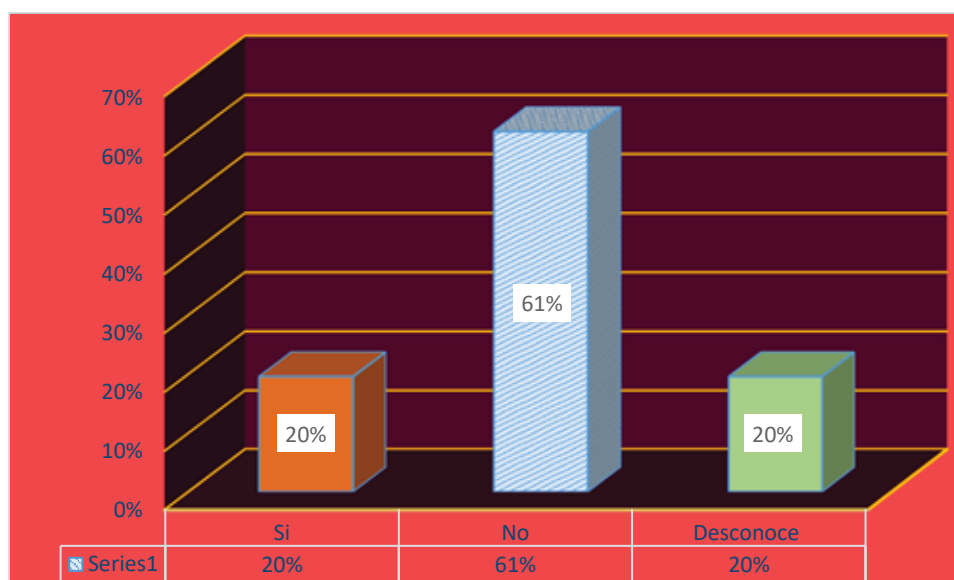
De igual manera, es importante señalar que cuando se trata de proyectos que sirven para mejorar las condiciones de la población, es necesario, informar o rendir cuentas en forma cuantitativa, es decir, mostrando montos reales para poder evaluar los resultados positivos o negativos de los diferentes proyectos de investigación.

**CUADRO 10. ¿CONOCE USTED LOS RESULTADOS SUSTANTIVOS CUANTITATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA 73 LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	8	20%
No	25	61%
Desconoce	8	20%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 10. ¿CONOCE USTED LOS RESULTADOS SUSTANTIVOS CUANTITATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA 73 LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 61% señala que no conocen los resultados sustantivos cuantitativos de los fondos presupuestados para los proyectos de inversión durante los años 2017 – 2018.

Como quiera, que el número de proyectos era de 171, cantidad considerable que probablemente no se podía dar a conocer, debido a que cada uno de ellos tenían responsables y estaban más observados a la ejecución que a la información del avance o los resultados de cada uno de los proyectos.

Una auditoría de cumplimiento podrá descubrir, los motivos o razones por las que desconocían los montos y procesos por parte de todo el personal de la Municipalidad Distrital de Megantoni

***CUADRO 11. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, TIENE DESTINADO EL MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EXISTE DESCONTENTO POR PARTE DE POBLACIÓN POR LOS RESULTADOS DEBIDO QUE DE 171 PROYECTOS SOLO SE HAN CONCLUIDO 42. ¿CONSIDERA QUE DEBE HABER CAMBIOS?***

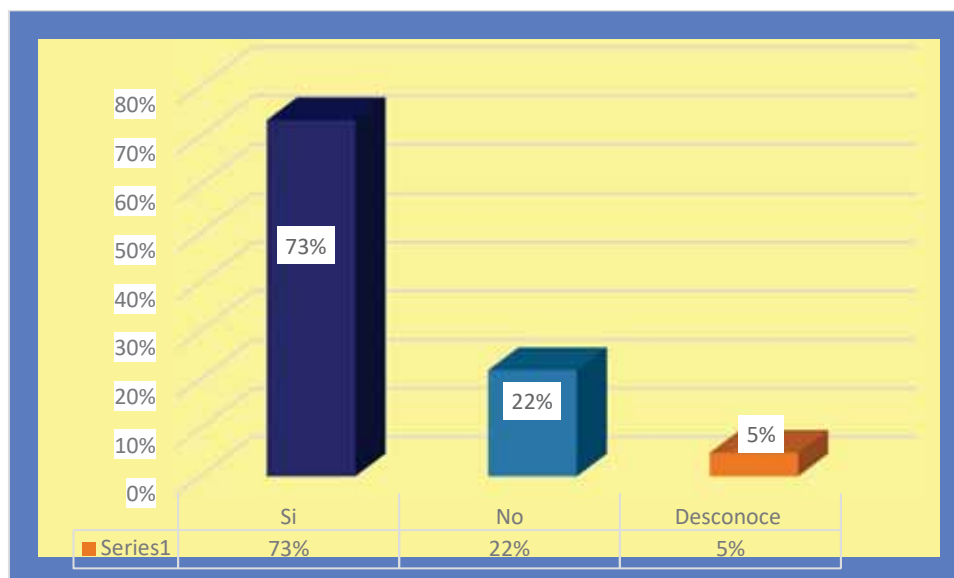
ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	30	73%
No	9	22%
Desconoce	2	5%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

***GRÁFICO 11. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, TIENE DESTINADO EL MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO***

***PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EXISTE  
DESCONTENTO POR PARTE DE POBLACIÓN POR LOS RESULTADOS  
DEBIDO QUE DE 171 PROYECTOS SOLO SE HAN CONCLUIDO 42.***

***¿CONSIDERA QUE DEBE HABER CAMBIOS?***



***Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia***

## **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

El 73% de los encuestados señalan que la Municipalidad Distrital de Megantoni tiene destinado el mayor porcentaje del presupuesto para proyectos de inversión. Sin embargo, existe descontento por parte de la población por los resultados y debe de haber cambios.

Pese a que no se sabe los montos para cada proyecto por razones explicadas anteriormente, sin embargo, se nota el descontento de la población, puesto que, tanto en educación, salud y servicios de luz, agua, telefónica, etc. Fueron los ofrecimientos de las autoridades de Megantoni.

Es cierto que un 27% están de acuerdo con todos los proyectos y probablemente con los resultados, sin embargo, no coinciden con las conclusiones y recomendaciones de este trabajo de investigación, puesto que, una auditoria de



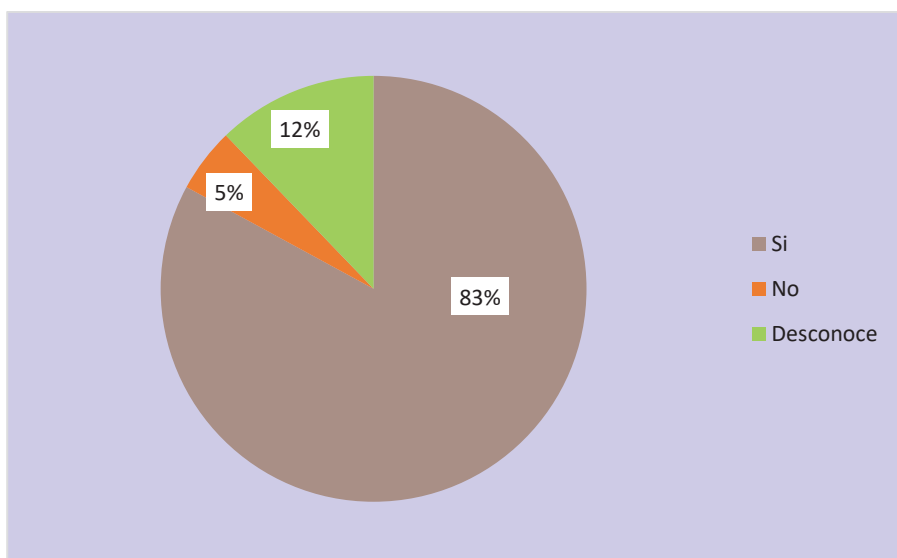
cumplimiento acertadamente recomendaran cambios en todo el proceso de programación, ejecución e implementación de todos los proyectos.

**CUADRO 12. ¿CREE USTED QUE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, DETECTARA LAS DESVIACIONES O EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	34	83%
No	2	5%
Desconoce	5	12%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 12. ¿CREE USTED QUE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, DETECTARA LAS DESVIACIONES O EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 83% de los encuestados responden que una auditoria de cumplimiento detectara desviaciones o evidencias de cumplimiento de metas en 42 proyectos de inversión finalizados.

Pese a que solo el 24% de los proyectos fueron terminados, sin considerar los resultados, es muy baja las expectativas de los diferentes proyectos.

Actualmente, solo podemos señalar el número de proyectos terminado, que se encuentran en plena ejecución, paralizados y sin ejecución.

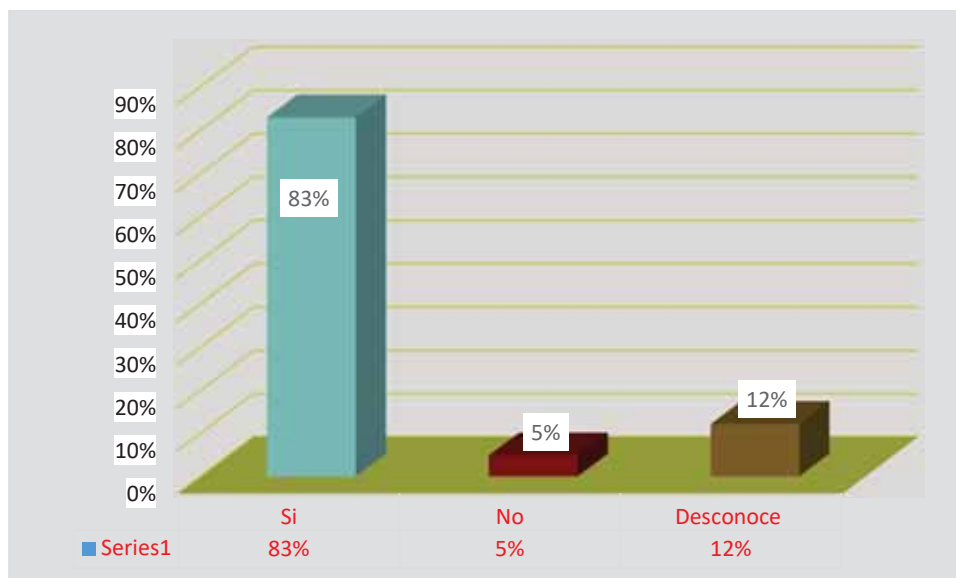
Las razones o motivos, se desconocen, por ello considero que es muy importante recomendar urgentemente una auditoria de cumplimiento.

***CUADRO 13. ¿LAS DESVIACIONES SON DEFECTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PARA ESTE CASO DEBE CONTAR CON PERSONAL DE CONTROL INTERNO?***

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
Si	34	83%
No	2	5%
Desconoce	5	12%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

***GRÁFICO 13. ¿LAS DESVIACIONES SON DEFECTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PARA ESTE CASO DEBE CONTAR CON PERSONAL DE CONTROL INTERNO?***



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 83% de los encuestados coinciden en señalar que una auditoria de cumplimiento podrá detectar el porqué de evidencias en la falta de ejecución de 48 proyectos, la paralización de 8 proyectos y porque siguen retrasando la ejecución de 73 proyectos y las razones por que debe la Municipalidad Distrital de Megantoni tener una Oficina de Control Institucional.

Es cuando singular que en una Municipalidad Distrital se hayan implementado 171 proyectos de inversión.

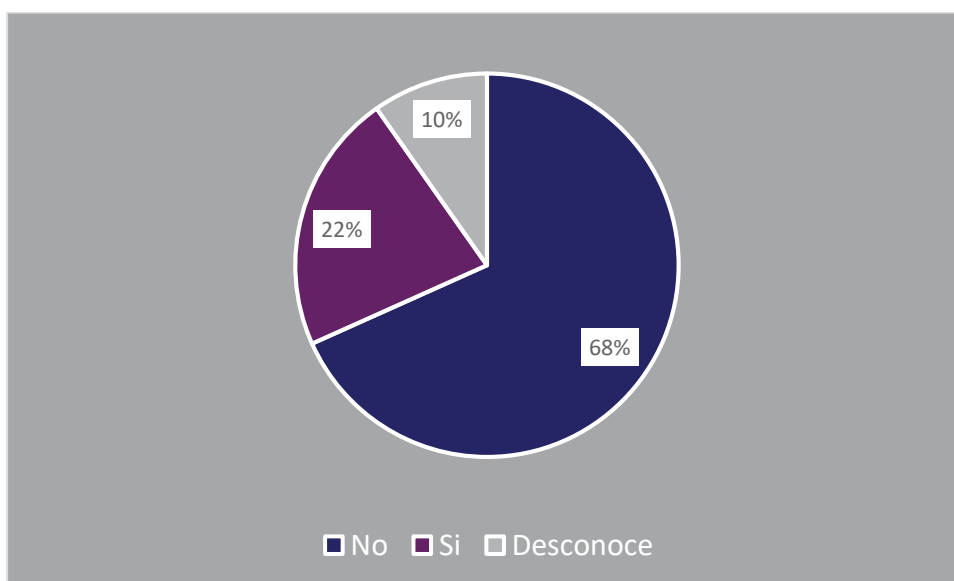
Es cierto que, la fuente de ingresos de acuerdo a ley debe orientarse a esta clase de gastos, pero considero que es exagerado el numero proyectos y seguramente la auditoria, señalara que el motivo fue como utilizar los ingentes fondos que contaba y actualmente tiene la Municipalidad Distrital de Megantoni.

**CUADRO 14. ¿CONOCE USTED SI ALGUNA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE JUDICIALIZADO POR RAZONES DE HABERSE DETECTADO INDICIOS DE CORRUPCIÓN?**

ALTERNATIVAS	NUNERO DE ENCUESTADOS	%
No	28	68%
Si	9	22%
Desconoce	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

**GRÁFICO 14. ¿CONOCE USTED SI ALGUNA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE JUDICIALIZADO POR RAZONES DE HABERSE DETECTADO INDICIOS DE CORRUPCIÓN?**



*Fuente: Encuesta realizada  
Elaboración propia*

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 68% de los encuestados desconoce que, de todos los proyectos, existía si alguna fue judicializada por haberse detectado indicios de corrupción.

En efecto. el proyecto “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS CC.NN. DEL BAJO URUBAMBA SUR Y NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO” por indicios de corrupción se encuentra judicializado. El caso es que gran parte del personal desconocen o, cambiaron su respuesta por razones obvias, sin embargo, el presente trabajo de investigación, tiene el propósito de sugerir, cambios en el manejo de los proyectos de inversión, para conseguir eficacia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

## 5.2. PRUEBAS DE HIPÓTESIS

La prueba de hipótesis es una regla que examina dos hipótesis opuestas sobre una población: la HIPÓTESIS NULA ( $H_0$ ) y la HIPÓTESIS ALTERNATIVA ( $H_1$ ).

La hipótesis nula es la afirmación que se está comprobando. Normalmente la hipótesis nula es una afirmación de "sin efecto" o "sin diferencia".

La hipótesis alternativa es la afirmación que se desea ser capaz de concluir que es verdadera basándose en la evidencia proporcionada por los datos de la muestra.

En ese sentido, para poder examinar las hipótesis se ha utilizado el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) en su versión 25, para lo cual necesitamos la hipótesis general de la investigación.

### **HIPÓTESIS GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN**

La hipótesis general planteada para el presente trabajo de investigación es la siguiente:

**“Un Programa de Auditoría de Cumplimiento incide directamente en el cumplimiento eficaz de los objetivos de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018”**

### **FORMULACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS**

- **Hipótesis Nula**

**$H_0$ :** Un Programa de Auditoría de Cumplimiento **NO** incide directamente en el cumplimiento eficaz de los objetivos de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.

- **Hipótesis alterna**

**H1.** Un Programa de Auditoría de Cumplimiento incide directamente en el cumplimiento eficaz de los objetivos de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.

Afirmo que, el método estadístico para determinar la asociación entre las variables es la prueba de CHI CUADRADO del programa estadístico SPSS V25, esta prueba que permite medir el aspecto cualitativo de las respuestas que se obtuvieron de la aplicación del cuestionario.

Los resultados aplicando el CHI CUADRADO se muestra en los siguientes cuadros:

<b>RESUMEN DE PROCESAMIENTO DE CASOS</b>						
	CASOS					
	VÁLIDO		PERDIDO		TOTAL	
	N	PORCENTAJE	N	PORCENTAJE	N	PORCENTAJE
PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO * PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO	41	100.0%	0	0.0%	41	100.0%

<b>Tabla cruzada PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO *PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO</b>						
			PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO			Total
			SI	NO	DESCONOCE	
PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	SI	Recuento	30	1	0	31
		% dentro de PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	96.8%	3.2%	0.0%	100.0%

		% dentro de PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO	100.0%	25.0 %	0.0%	75.6%
		% del total	73.2%	2.4%	0.0%	75.6%
	NO	Recuento	0	3	3	6
		% dentro de PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	0.0%	50.0 %	50.0%	100.0%
		% dentro de PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO	0.0%	75.0 %	42.9%	14.6%
		% del total	0.0%	7.3%	7.3%	14.6%
	DESCONOCE	Recuento	0	0	4	4
		% dentro de PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
		% dentro de PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO	0.0%	0.0%	57.1%	9.8%
		% del total	0.0%	0.0%	9.8%	9.8%
	Total	Recuento	30	4	7	41
		% dentro de PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	73.2%	9.8%	17.1%	100.0%
		% dentro de PROYECTOS DE INVERSION PUBLICO	100.0%	100.0 %	100.0%	100.0%
		% del total	73.2%	9.8%	17.1%	100.0%



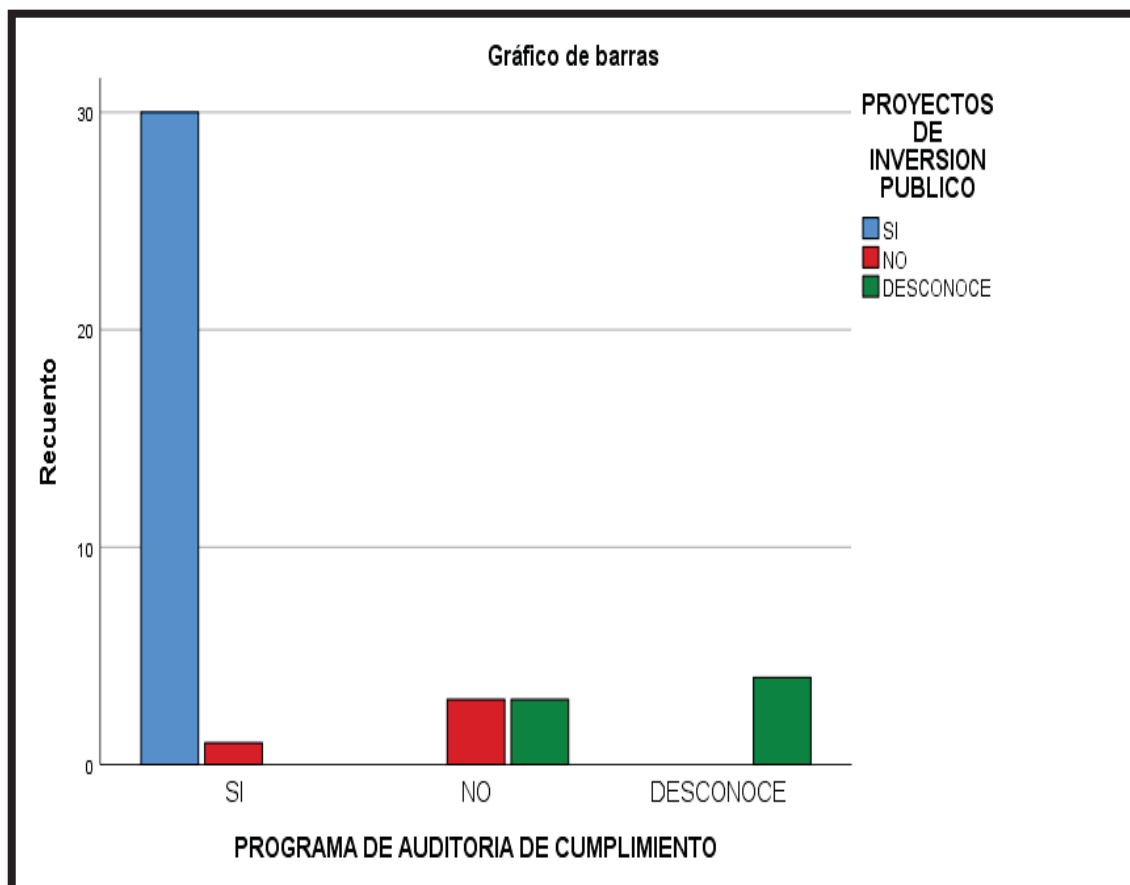
PRUEBAS DE CHI-CUADRADO			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
CHI-CUADRADO DE PEARSON	46.597 <sup>A</sup>	4	.000
Razón de verosimilitud	44.955	4	.000
Asociación lineal por lineal	34.266	1	.000
N de casos válidos	41		
a. 7 casillas (77.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .39.			

### INTERPRETACIÓN

Para determinar la asociación entre las variables el p-valor debe ser menor que 0,05 esto es  $p < 0,05$ .

De los cuadros se observa que el nivel de significancia es menor que 0,05 (**0,000** < 0.05) entonces se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y **SE ACEPTA LA HIPÓTESIS ALTERNA ( $H_1$ )**, de esta manera se concluye que, a un nivel de significancia de **0,05** “*Un Programa de Auditoría de Cumplimiento incide directamente en el cumplimiento eficaz de los objetivos de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018*”.

MEDIDAS SIMÉTRICAS			
		VALOR	SIGNIFICACIÓN APROXIMADA
NOMINAL POR NOMINAL	COEFICIENTE DE CONTINGENCIA	.729	.000
N DE CASOS VÁLIDOS		41	



### Interpretación:

Como el coeficiente de contingencia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, y concluimos que aun nivel de significancia de 0,05; existe una fuerte asociación entre el **PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO** y **PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICO**.

## CONCLUSIONES

Del trabajo de campo desarrollado en la presente investigación se logra las siguientes conclusiones:

**PRIMERO.** Se ha comprobado que los Programas de Auditoria de Cumplimiento diseñados tomando en cuenta las mejores Técnicas, son más productivos y se consideran como controles preventivos en la mejora y eficacia de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, Entidad de reciente creación y en la que se ha destinado el mayor presupuesto en más de 171 proyectos durante los años 2017 al 2021. Así se demuestra en los Cuadros N° 1, 2 y 3.

**SEGUNDO.** Se ha demostrado que, para conocer la satisfacción de la población con los Proyectos de Inversión Pública, no se realizaron las encuestas respectivas lo que se puede solucionar con una Auditoria de Cumplimiento en la que se utilicen Programas de Control con Técnicas de Pruebas de Control con lo que se puede rectificar el desconocimiento de la población y funcionarios sobre los resultados de los 171 proyectos de inversión programados en la Municipalidad Distrital de Megantoni. Así se demuestra en los Cuadros N° 4, 5, 6 y 7.

**TERCERO.** Se ha demostrado que, el desconocimiento general del monto presupuestado para los Proyectos de Inversión Pública y la eficacia de los mismos,

problema que se puede solucionar con una Auditoria de Cumplimiento que contenga Programas de Control con Procedimientos Sustantivos y tener verdaderos resultados cuantitativos de la insatisfacción que han generado dichos proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni. Así se demuestra en los Cuadros N° 8, 9 y 10.

**CUARTO.** Se ha demostrado que, por el desconocimiento frente al resultado de los Proyectos de Inversión Pública, debe implementarse un Órgano de Control Institucional que se encargue de detectar las DESVIACIONES que señalen las deficiencias en dichos proyectos, para que en forma urgente se implementen los cambios en las políticas de proyección social, puesto que, también se ha demostrado que ya existe un proyecto judicializado por existir indicios de corrupción en la Municipalidad Distrital de Megantoni. Así se demuestra en los Cuadros N° 11, 12, 13 y 14.

## RECOMENDACIONES

Del trabajo de campo desarrollado en la presente investigación se logra las siguientes Recomendaciones:

**PRIMERO.** Dar a conocer al Titular de la Municipalidad Distrital de Megantoni y a las diferentes Gerencias la conclusión respecto a que, los Programas de Auditoría de Cumplimiento son los mejores controles preventivos y que se debe utilizar para conseguir la eficiencia y eficacia de los Proyectos de Inversión Pública puesto que, la mayor cantidad de Presupuesto se ha destinado a dichos proyectos.

**SEGUNDO.** Dar a conocer al Titular de la Municipalidad Distrital de Megantoni y a las diferentes Gerencias que, los Proyectos de Inversión Pública en su mayor parte no fueron a satisfacción de la población de Megantoni y es necesario realizar Auditorías de Cumplimiento que contengan programas con técnicas de pruebas de control, con lo que se podrá lograr cambiar la situación actual del resultado de las inversiones que realiza la Municipalidad Distrital de Megantoni.

**TERCERO.** Sugerir la creación e implementación del Órgano de Control Institucional (OCI) para que utilizando Procedimientos Sustantivos y Cuantitativos detecten las razones de la falta de cumplimiento de objetivos de los diferentes Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni.

**CUARTO.** Dar a conocer al Titular de la Entidad que, proponga al Área Legal realizar el seguimiento de todos los Proyectos Judicializados con el propósito de evitar actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Megantoni.

## BIBLIOGRAFIA

1. Congreso . (2012). Inversion Municipal y Rendicion Social de Cuentas. *Programa de Desarrollo de Capacidades*, 12.
2. DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01. (2019). DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. *MEF*, 44.
3. DIRECTIVA N° 002-2017-EF/63.01. (2017). DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. *MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS* , 16.
4. MONROY BERMUDEZ, L. (MARTES de DICIEMBRE de 2021). *AUDITORIAL.AREAANDINA*. Obtenido de *AUDITORIAL.AREAANDINA*  
WEB: <https://sites.google.com/site/auditoriaiaareaandina/lengua-extranjera-ingles/plastica>
5. RC N° 473-2014-CG. (2021). *MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO*. Lima: CGR.
6. DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN
7. MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.
8. DECRETO SUPREMO N° 242-2018-EF Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.

9. Directiva N° 006-2016-CG/GPROD. (2016). Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad. Lima.
10. Directiva N° 007-2014-CG/GCSII. (2014). Auditoría de Cumplimiento. Lima. Perú: La Contraloría General de la República.
11. Ley N° 27785. (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Obtenido de Contraloría General de la República.
12. LEY N° 27806. (2003). Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública. Lima.
13. R.C. N° 273-2014-CG. (2014). Normas Generales de Control Gubernamental. Lima: Contraloría General de la República.
14. R.C. N° 473-2014-CG. (2014). Manual de Auditoría de Cumplimiento. Lima: Contraloría General de la República.
15. GUIA TECNICA DE AUDITORIA. CODIGO GU-SCPACU-02. VERSION 00, PAGINAS 28



# **ANEXOS**

## ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

### TÍTULO: “PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE MEGANTONI PERIODO 2017 – 2018”.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE E INDICADORES	POBLACION Y MUESTRA	Metodología
<p><b>a. Problema General</b></p> <p>¿En qué medida un Programa de Auditoria de Cumplimiento incide en la mejora y eficacia de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?</p> <p><b>b. Problemas Específicos</b></p> <p>1. ¿De qué manera el auditor utilizando las Técnicas y Pruebas de Control, determinara si los proyectos de inversión han satisfecho las necesidades de la población de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?</p> <p>2. ¿De qué manera el auditor diseñando un programa de auditoria y utilizando los Procedimientos Sustantivos para revisar Proyectos se podrá detectar DESVIACIONES</p>	<p><b>a. Objetivo General</b></p> <p>Determinar si un Programa Auditoria de Cumplimiento incide en la mejora y eficacia de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.</p> <p><b>b. Objetivos Específicos</b></p> <p>1. Determinar si el auditor utilizando las Técnicas y Pruebas de Control determinara que los proyectos de inversión han satisfecho las necesidades de la población de la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.</p> <p>2. Determinar si el auditor utilizando las técnicas y procedimientos sustantivos para revisar proyectos se podrá lograr la optimización del presupuesto destinado a proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de</p>	<p><b>a. Hipótesis General</b></p> <p>Un Programa de Auditoria de Cumplimiento incide directamente en el cumplimiento eficaz de los objetivos de los proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.</p> <p><b>b. Hipótesis Especificas</b></p> <p>1. Un programa de auditoria diseñado con pruebas de control para examinar los procesos de elaboración de los proyectos de inversión a cargo de la Municipalidad Distrital de Megantoni influye en el logro de mejores resultados como es la satisfacción de necesidades de la población del Distrito de Megantoni, periodo 2017-2018.</p> <p>2. Un programa de auditoria correctamente planteado</p>	<p><u>Variable independiente</u></p> <p><b>X: Programa de Auditoria de Cumplimiento</b></p> <p><u>Indicadores</u></p> <p>X1. Técnicas de Control para proyectos de inversión.</p> <p>X2. Técnicas y Procedimientos analíticos para proyectos de inversión.</p> <p>X3. Desviación en el control de proyectos de inversión.</p> <p><u>Variable Dependiente</u></p> <p><b>Y: Proyectos de Inversión Publica</b></p>	<p><u>Población</u></p> <p>La población está determinada por el total de trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Megantoni que aproximadamente se tiene a 350 trabajadores.</p> <p><u>Muestra</u></p> <p>La muestra del presente trabajo de investigación está determinada por los Servidores Públicos de la Municipalidad Distrital de Megantoni</p> <p>Como se puede observar en el cuadro se tiene como muestra a un total de 41 funcionarios</p>	<p><u>Tipo de investigación</u></p> <p>El presente trabajo de investigación es de tipo NO EXPERIMENTAL.</p> <p><u>Nivel de investigación</u></p> <p>La investigación es de nivel DESCRIPTIVO - EXPLICATIVO</p> <p><u>Unidad de Análisis</u></p> <p>Como unidad de análisis tenemos a la Municipalidad Distrital de Megantoni, así como también a los diferentes proyectos de inversión que realiza dicha entidad.</p>

<p>que no permitieron la optimización del presupuesto destinado a proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?</p> <p>3. ¿De qué manera las DESVIACIONES detectadas por falta de cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión servirán para los cambios de políticas de gestión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018?</p>	<p>Megantoni, periodo 2017-2018.</p> <p>3. Determinar si las DESVIACIONES detectadas por falta de cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión servirán para los cambios de políticas de gestión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018</p>	<p>para examinar el proceso de ejecución de los proyectos de inversión es sumamente importante en la optimización del presupuesto de dicho rubro en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.</p> <p>3. La detección oportuna de DESVIACIONES que señalan el incumplimiento de metas de los proyectos de inversión inciden en el cambio de políticas de gestión en la Municipalidad Distrital de Megantoni, periodo 2017-2018.</p>	<p>Y1. Satisfacción de necesidades de la población.</p> <p>Y2. Optimización del Presupuesto</p> <p>Y3. Cumplimiento de metas.</p>	<p>públicos entre Gerentes y Residentes de Obra.</p>	<p><b><u>Técnicas</u></b></p> <p>Las técnicas para la recolección de información para el estudio que se utilizarán será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta: una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características</li> </ul> <p><b><u>Instrumentos</u></b></p> <p>El instrumento que se utilizara es el siguiente:</p> <p>.Cuestionario</p>
--	---	--	---	--	--

**ANEXO N° 02. ENCUESTA APLICADA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI PERIODO 2017 – 2018”**, al respecto, se le pide responder y se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

- 1. ¿CONSIDERA USTED QUE EL CONTROL, MEDIANTE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO HARÁN POSIBLE QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SEAN MÁS PRODUCTIVOS?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTA</b>
De acuerdo	
No está de acuerdo	
Desconoce	

- 2. ¿LAS ULTIMAS NORMAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA REFIEREN MÁS A LOS CONTROLES PREVENTIVOS**

**SIMULTÁNEOS, CREE USTED QUE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO SON MÁS EFICIENTES?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTA</b>
Si	
No	
Desconoce	

- 3. ¿DEBIDO AL INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE HAN INCREMENTADO, EN ESTE CASO CREE USTED INDISPENSABLE LAS AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTA</b>
Muy necesario	
No necesario	
Desconoce	

- 4. DE TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE USTED CONOCE, ¿CONSIDERA QUE HAN CUMPLIDO LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN, O SON NECESARIAS PONER A CONTROL MEDIANTE AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO U OTRAS CONSIDERANDO QUE 17 PROYECTOS NO TUVIERON EL IMPACTO SOCIAL CORRESPONDIENTE?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>RESPUESTA</b>
Si son necesarios	
No son necesarios	
Desconoce	

5. **¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI HA EMPRENDIDO DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 QUE SON UN TOTAL DE 171?**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

6. **¿LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ALGUNA VEZ REALIZARON ALGUNA ENCUESTA A LA POBLACIÓN PARA SABER SI ESTÁN SATISFECHOS CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADAS SABRIENDO QUE LOS 171 PROYECTOS SOLO 32 TUVIERON IMPACTO SOCIAL?**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

7. **¿CONSIDERA USTED QUE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE MEGANTONI SON SUFICIENTES Y LA POBLACIÓN ESTÁ SATISFECHA POR HABER CUBIERTO SUS NECESIDADES?**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
No son suficientes	
Si son suficientes	
Desconoce	

8. **¿CONOCE USTED QUE MONTO DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI SE HA DESTINADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN?**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

9. **¿USTED CONSIDERA QUE EN UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SUSTANTIVAS Y ANALÍTICAS SE PODRÁ DETECTAR SI LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE OPTIMO Y EFICAZ CONSIDERANDO QUE A LA FECHA EXISTEN 171 PROYECTOS?**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

10. **¿CONOCE USTED LOS RESULTADOS SUSTANTIVOS CUANTITATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS FONDOS PRESUPUESTADOS PARA 73 LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018?**

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

11. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, TIENE DESTINADO EL MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN, SIN EMBARGO, EXISTE DESCONTENTO POR PARTE DE POBLACIÓN POR LOS RESULTADOS DEBIDO QUE DE 171 PROYECTOS SOLO SE HAN CONCLUIDO 42. ¿CONSIDERA QUE DEBE HABER CAMBIOS?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

12. ¿CREE USTED QUE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, DETECTARA LAS DESVIACIONES O EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO DE METAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	

13. ¿LAS DESVIACIONES SON DEFECTOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI, PARA ESTE CASO DEBE CONTAR CON PERSONAL DE CONTROL INTERNO?

ALTERNATIVAS	RESPUESTA
Si	
No	
Desconoce	



**14. ¿CONOCE USTED SI ALGUNA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FUE JUDICIALIZADO POR RAZONES DE HABERSE DETECTADO INDICIOS DE CORRUPCIÓN?**

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>NUNERO DE ENCUESTADOS</b>	<b>%</b>
No	28	68%
Si	9	22%
Desconoce	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>100%</b>

**ANEXO N° 03: PROPUESTA DE PROGRAMA DE AUDITORIA**

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**PLAN DE AUDITORÍA DEFINITIVO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N.° 003-2019- "ADQUISICIÓN DE MOTOS  
PARA PROYECTO DE INVERSION PUBLICA XY"**

**PERÍODO: 4 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2019**

**CUSCO- PERÚ**

**2022**

## PLAN DE AUDITORÍA DEFINITIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2019 - "ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA XY"

---

### ÍNDICE

---

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. DATOS DE LA AUDITORÍA .....	
II. ORIGEN .....	
III. OBJETIVO GENERAL .....	
IV. OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) Y LA(S) MATERIA(S) A EXAMINAR.....	
V. PERÍODO A EXAMINAR .....	
VI. NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD Y MATERIA(S) A EXAMINAR .....	
VII. NORMATIVA QUE REGULA LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO .....	
VIII. COMISIÓN AUDITORA.....	
IX. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS .....	
X. PROGRAMA DE AUDITORÍA.....	
XI. FLUJO DE REVISIONES .....	
XII. RELACIÓN DE APÉNDICES .....	

## PLAN DE AUDITORÍA DEFINITIVO

### LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2019 - "ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA XY"

I. DATOS DE LA AUDITORÍA			
CÓDIGO DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR (AUTOGENERADO POR SCG)	001	TIPO DE DEMANDA DE CONTROL (DEMANDA AUTOGENERADA / DEMANDA IMPREVISIBLE)	AUTOGENERADA
TIPO DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR		AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		MINISTERIO ZZZZZZZ	
ENTIDAD AUDITADA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	

II. ORIGEN
<p>LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI – PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA XY CORRESPONDE A UN SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE CONTROL DEL 2021 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 140-2021-CG DEL 15 DE ENERO DE 2022, REGISTRADO EN EL SISTEMA SCG, CON EL CÓDIGO N° 001-2022-5-0065.</p> <p>LA COMISIÓN AUDITORA COMUNICÓ EL INICIO DE LA AUDITORÍA CON OFICIO N° 001-2022-OCI/AC1 DE 28 DE MAYO DE 2022.</p>

III. OBJETIVO GENERAL
<p>DETERMINAR SI LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 003-2019 - "ADQUISICIÓN DE MOTOS PARA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA XY", SE EFECTUÓ EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.</p>

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LAS MATERIAS A EXAMINAR			
OBJETIVO ESPECÍFICO	MACRO PROCESO	PROCESO	MATERIAS A EXAMINAR
1. ESTABLECER QUE EN LA CONTRATACIÓN DEL BIEN SE HAYA CUMPLIDO LOS TÉRMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	PROCESO TÉCNICO DE OBTENCIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LAS MATERIAS A EXAMINAR			
OBJETIVO ESPECÍFICO	MACRO PROCESO	PROCESO	MATERIAS A EXAMINAR
SUSCRITO Y EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES VIGENTE.			
2. DETERMINAR SI LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN FUE DADA POR EL ÁREA USUARIA VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, BASES Y OFERTA GANADORA	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	PROCESO TÉCNICO DE OBTENCIÓN	CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

V. PERÍODO A EXAMINAR			
DESDE		HASTA	
	04/03/2019		30/04/2019

VI. NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD Y MATERIA(S) A EXAMINAR				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE DE NORMATIVA	MACROPROCESO	FECHA DE VIGENCIA
DECRETO SUPREMO	081-2011-PCM	LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA "PENSIÓN 65"		19/11/2011
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	175-2012-MIDIS	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		03/12/2012
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	176-2012-MIDIS	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES		03/12/2012
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	177-2012-MIDIS	MANUAL DE OPERACIONES		03/12/2012
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	006-2013-MIDIS	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTISECTORIAL 2013-2016		11/01/2013
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	001-2013-MIDIS/SG	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2013		14/03/2013
DECRETO SUPREMO	304-2012-EF	TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO	02/01/2013
DECRETO LEGISLATIVO	1017	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	01/02/2009
LEY	29873	LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MODIFICADO	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	20/09/2012
DECRETO SUPREMO	184-2008-EF	REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	01/02/2009
DECRETO SUPREMO	138-2012-EF	REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MODIFICADO	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	20/09/2012

VI. NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD Y MATERIA(S) A EXAMINAR				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE DE NORMATIVA	MACROPROCESO	FECHA DE VIGENCIA
DECRETO SUPREMO	080-2014-EF	REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MODIFICADO	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	23/04/2014
DIRECTIVA	007-2012-OSCE/CD	DISPOSICIONES APLICABLES AL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES SEACE (MODIFICADO)	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	27/09/2013
DIRECTIVA	005-2014-OSCE/CD	PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	17/01/2015

VII. NORMATIVA QUE REGULA LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE DE NORMATIVA	FECHA DE VIGENCIA
LEY	27785	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24/07/2002
LEY	28716	LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO	27/03/2006
RESOLUCIÓN	320-2006-CG	NORMAS DE CONTROL INTERNO	04/11/2006
RESOLUCIÓN	273-2014-CG	NORMAS GENERALES DE CONTROL GUBERNAMENTAL	14/05/2014
RESOLUCIÓN	007-2014-CG/GCSII	DIRECTIVA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	02/01/2015
RESOLUCIÓN	473-2014-CG	MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	02/01/2015

VIII. COMISIÓN AUDITORA					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROL EN LA COMISIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	ESTIMACIONES (*)		
			H/H	FECHA INICIO	FECHA FIN
XXXXXXXXXXXXX	SUPERVISOR	YYYYY	400	28/05/2018	31/08/2018
XXXXXXXXXXXXX	JEFE	YYYYY	552	28/05/2018	31/08/2018
XXXXXXXXXXXXX	INTEGRANTE	YYYYYY	392	11/06/2018	17/08/2018
	EXPERTO	YYYYYYYY	300	11/06/2018	17/08/2018

(\*) INFORMACIÓN CONCORDANTE CON EL APÉNDICE N° 1: COSTOS Y RECURSOS DEL SERVICIO DE CONTROL.

<b>IX. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (*)</b>			
<b>ETAPAS / ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>		<b>DÍAS HÁBILES</b>
	<b>DEL</b>	<b>AL</b>	
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>28/05/2022</b>	<b>08/06/2022</b>	<b>10</b>
- ACREDITACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN AUDITORA CGR / COMUNICACIÓN POR ESCRITO DEL INICIO DE LA AUDITORÍA AL TITULAR DE LA ENTIDAD POR LA COMISIÓN AUDITORA OCI.	28/05/2022	30/05/2022	3
- COMPRENSIÓN DE LA ENTIDAD Y LA(S) MATERIA(S) A EXAMINAR, ESTABLECIENDO OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	31/05/2022	06/06/2022	5
- ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA DEFINITIVO.	07/06/2022	08/06/2022	2
- REGISTRO DEL PLAN DE AUDITORÍA DEFINITIVO.			
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>11/06/2022</b>	<b>17/08/2022</b>	<b>49</b>
- DEFINICIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA.	11/06/2022	11/06/2022	1
- DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	12/06/2022	13/07/2022	23
- IDENTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO (ELABORACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE LAS DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO).	16/07/2022	26/07/2022	9
- ELABORACIÓN DE LAS DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO.			
- COMUNICACIÓN DE LAS DESVIACIONES DE CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMENTARIOS.	27/07/2022	16/08/2022	15
- REGISTRO DEL CIERRE DE LA EJECUCIÓN.	17/08/2022	17/08/2022	1
<b>ELABORACIÓN DEL INFORME</b>	<b>20/08/2022</b>	<b>31/08/2022</b>	<b>10</b>
- ELABORACIÓN DEL INFORME.	20/08/2022	27/08/2022	6
- REVISIÓN, APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN.	28/08/2022	30/08/2022	3
- REGISTRO DEL INFORME.	31/08/2022	31/08/2022	1
<b>TOTAL DE DÍAS HÁBILES</b>			<b>69</b>

(\*) INFORMACIÓN CONCORDANTE CON EL APÉNDICE N° 1: COSTOS Y RECURSOS DEL SERVICIO DE CONTROL.

X. PROGRAMA DE AUDITORÍA							
PROGRAMADO	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA				TERMINADO		
INICIALES DEL AUDITOR					FECHA DE CONCLUSIÓN	HECHO POR	REF. DOC.
	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	ESTABLECER QUE EN LA CONTRATACIÓN DEL BIEN SE HAYA CUMPLIDO LOS TÉRMINOS, PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO SUSCRITO Y EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES VIGENTE.	MATERIA A EXAMINAR	EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Y.P.CH	PROCEDIMIENTO N° 1						
	JUSTIFICACIÓN	CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE NO HAYA EXISTIDO RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO					
	DETALLE	COMPRUEBE QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIÓ EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.					
Y.P.CH	PROCEDIMIENTO N° 2						
	JUSTIFICACIÓN	PARA VERIFICAR QUE NO SE HAYA PAGADO EL TOTAL DEL MONTO CONTRACTUAL SIN APLICAR PENALIDADES.					
	DETALLE	COMPRUEBE QUE LA ENTIDAD APLICÓ AL CONTRATISTA LAS PENALIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES					
Y.P.CH.	PROCEDIMIENTO N° 3						
	JUSTIFICACIÓN	CON EL FIN DE VERIFICAR QUE NO SE HAYA FAVORECIDO AL CONTRATISTA OTORGANDO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO.					
	DETALLE	COMPRUEBE SI LA AMPLIACIÓN DE PLAZO SE OTORGÓ A SOLICITUD DEL CONTRATISTA Y POR LAS CAUSALES PREVISTAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES.					
	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	DETERMINAR SI LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN FUE DADA POR EL ÁREA USUARIA VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, BASES Y OFERTA GANADORA.	MATERIA A EXAMINAR	CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN			
A.F.M.	PROCEDIMIENTO N° 1						
	JUSTIFICACIÓN	CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL BIEN CUMPLA LAS CONDICIONES PREVISTAS POR EL ÁREA USUARIA.					
	DETALLE	INDAGUE QUE PREVIA LA RECEPCIÓN DEL BIEN SE EFECTUARON LOS CONTROLES DE CALIDAD Y CANTIDAD PREVISTAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA TÉCNICA DEL CONTRATISTA.					
A.F.M.	PROCEDIMIENTO N° 2						
	JUSTIFICACIÓN	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL BIEN CUMPLÍA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
	DETALLE	COMPRUEBE QUE LA RECEPCIÓN Y LA CONFORMIDAD SE HAYA OTORGADO PREVIO INFORME DEL ÁREA USUARIA.					
A.F.M.	PROCEDIMIENTO N° 3						
	JUSTIFICACIÓN	CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA PRESTACIÓN.					
	DETALLE	COMPROBAR QUE LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL BIEN FUE ENTREGADA AL PROVEEDOR LUEGO DE OTORGARLE LA CONFORMIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL BIEN Y NO TENGA PENALIDADES PENDIENTES.					
A.F.M.	PROCEDIMIENTO N° 4						



	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL PAGO SE HAYA REALIZADO DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.			
	<b>DETALLE</b>	COMPRUEBE QUE LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO SE DIO CON LA CONFORMIDAD Y PAGO CORRESPONDIENTE POR LA PRESTACIÓN DEL BIEN Y QUE EL PAGO SE HAYA REALIZADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.			

INICIALES DEL AUDITOR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA COMISIÓN AUDITORA	HORAS/HOMBRE
Y.P.CH.	XXXXXXX	EXPERTO	184
A.F.M.	XXXXXXX	INTEGRANTE	184
<b>TOTAL HORAS/HOMBRE (*)</b>			<b>368</b>

(\*) INFORMACIÓN CONCORDANTE CON EL APÉNDICE N° 1: COSTOS Y RECURSOS DEL SERVICIO DE CONTROL.

### XI. FLUJO DE REVISIONES

PLAN DE AUDITORÍA FINAL					
<b>REVISADO POR</b>	(SUPERVISOR DE COMISION AUDITORA)	<b>FIRMA</b>		<b>FECHA</b>	07/06/2022
<b>APROBADO POR</b>	(JEFE DEL OCI)	<b>FIRMA</b>		<b>FECHA</b>	08/06/2022

### XII. RELACIÓN DE APÉNDICES

APÉNDICE N°	DESCRIPCIÓN
1	COSTOS Y RECURSOS DEL SERVICIO DE CONTROL <a href="#">REPORTE: FORMATO A-1: "PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR" (SCG) - OCI</a>
(...)	(...)

**ANEXO N° 03. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON IMPACTO EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA EN EL  
DISTRITO DE MEGANTONI**

Ítem	Cód. Infobras	Cód. SNIP	Cód. unificado	Descripción	Ubicación	Monto exp. técnico	Mod. ejecución	Estado ejecución	Fecha inicio obra	Plazo ejecución (días)	Último avance publicado
1	92058	-	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANO AMAZÓNICO DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1545375.51	Adm. Directa	Finalizada	07/06/2018	150	Periodo 09-2019
											% Avance fis. 98,68%
2	91490	-	-	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANO AMAZÓNICO DEL CENTRO POBLADO DE MIARIA DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2293587.17	Adm. Directa	Finalizada	01/10/2018	180	Periodo 10-2019
											% Avance fis. 80,24%
3	91484	-	-	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL BIOCERCOMERCIO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS Y ASENTAMIENTOS RURALES DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5324640.04	Adm. Directa	En ejecución	07/09/2018	720	Periodo 11-2021
											% Avance fis. 98,07%
4	90444	-	-	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA Y DESAGÜE EN LA CC.NN DE NUEVO MUNDO Y ANEXO SELVA VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	17039926.48	Adm. Directa	En ejecución	09/08/2018	450	Periodo 11-2021
											% Avance fis. 85,11%
5	89918	-	-	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E INICIAL N° 501413 EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3183904.08	Adm. Directa	Finalizada	10/09/2018	240	Periodo 11-2019
											% Avance fis. 91,19%
6	88506	-	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA N° 64750 EN LA CC.NN KITEPAMPANI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4093250.46	Adm. Directa	Finalizada	13/08/2018	240	Periodo 09-2021
											% Avance fis. 100%
7	88291	-	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 376 EN LA CC.NN NUEVO		4218684.42	Adm. Directa	En ejecución	09/07/2018	300	Periodo 12-2019

				MUNDO, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA						% Avance fis. 96,28%
8	84202	-	-	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA MUNICIPAL PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	17570885.44	Adm. Directa	En ejecución	10/04/2018	180	Periodo 11-2021
											% Avance fis. 65%
9	84191	-	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 331 DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4119959.34	Adm. Directa	Finalizada	21/05/2018	240	Periodo 11-2019
											% Avance fis. 99,68%
10	84138	-	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA DE MASEKA EN LA CC.NN MASEKA ANEXO SENSÁ, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6952454.75	Adm. Directa	En ejecución	20/06/2018	180	Periodo 11-2021
											% Avance fis. 91,53%
11	83874	272990	2186140	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TIMPIA, KITAPARAY, KUWAIT, TUPAC AMARU, SARINGABENI, CHOCORIARI Y SABABANTIARI DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA SUR DEL DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8363160.33	Adm. Directa	Finalizada	09/08/2017	1080	Periodo 09-2020
											% Avance fis. 99,63%
12	83372	-	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 370 DE LA CC.NN KOTCHIRI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION CUSCO."	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4006700.18	Adm. Directa	Finalizada	07/05/2018	240	Periodo 11-2019
											% Avance fis. 98,34%
13	83343	-	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N°371 EN EL ANEXO DE PAMENCHARONI BAJO URUBAMBA NORTE DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3387163.18	Adm. Directa	Finalizada	12/04/2018	240	Periodo 08-2019
											% Avance fis. 99,62%
14	83330	-	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 1200 EN EL ANEXO CAMPO VERDE DE PAGORENI DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3141697.96	Adm. Directa	Finalizada	07/05/2018	240	Periodo 07-2019
											% Avance fis. 86,4%
15	83322	-	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 312 EN LA CC.NN NUEVA LUZ		4607422.47	Adm. Directa	En ejecución	15/05/2018	300	Periodo 05-2021

				DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI						% Avance fis. 97,26%
16	83141	236382	2176737	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 302-TIMPIAZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3613961.05	Adm. Directa	Finalizada	02/04/2018	180	Periodo 10-2019
											% Avance fis. 99,54%
17	82752	282426	2197435	RECUPERACION DE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES CON FINES DE COSNERVACION EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5198352.46	Adm. Directa	En ejecución	18/04/2017	1080	Periodo 07-2020
											% Avance fis. 98,4%
18	75140	-	-	CONSTRUCCION DE LA MICROCENTRAL HIDROELECTRICA DE PUERTO HUALLANA- DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2622422.52	Por Contrata	En ejecución	02/12/2017	120	Periodo 08-2018
											% Avance fis. 81,54%
19	74884	264421	2237569	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MONSEÑOR JAVIER ARIZ HUARTE, CC.NN. KIRIGUETI, ZONAL DEL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	13549923.14	Adm. Directa	Paralizada	14/05/2018	365	Periodo 12-2021
											% Avance fis. 95,48%
20	74876	279994	2241088	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 64518 SEGAKIATO CC.NN. SEGAKIATO, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	15626144.63	Adm. Directa	Paralizada	16/04/2018	365	Periodo 12-2021
											% Avance fis. 96,68%
21	74875	277734	2257422	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N 50294 DE LA CC.NN. DE KIRIGUETI, BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	16627617.59	Adm. Directa	En ejecución	02/05/2018	365	Periodo 11-2021
											% Avance fis. 95,46%
22	74874	249319	2236521	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 64450 - CC.NN. PUERTO HUALLANA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	14701594.4	Adm. Directa	Finalizada	14/04/2018	365	Periodo 06-2021
											% Avance fis. 100%
23	73457	272210	2188456	INSTALACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA		510049.42	Por Contrata	Finalizada	15/11/2017	60	Periodo 07-2018

				COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA VIDA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI							% Avance fis. 100%
24	73456	251064	2177738	CREACION DEL PUENTE PASARELA CHOCORIARI, SOBRE EL RIO KIVITSARI, ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2078148.42	Por Contrata	Finalizada	27/10/2017	120	Periodo 07-2018	% Avance fis. 100%
25	72757	250554	2188461	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N° 64453 - CC. NN. MAYAPO - BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	13209826.97	Adm. Directa	Finalizada	12/09/2017	600	Periodo 07-2020	% Avance fis. 97,39%
26	69649	247029	2177074	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CHOCORIARI - TICUMPINIA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1233805.4	Adm. Directa	En ejecución	04/09/2017	120	Periodo 11-2018	% Avance fis. 88,84%
27	69323	254667	2177733	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CC. NN. DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3546353.95	Por Contrata	Finalizada	18/09/2017	180	Periodo 05-2018	% Avance fis. 100%
28	69318	247073	2177073	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO SHINTORINI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1624955.73	Por Contrata	Finalizada	15/09/2017	120	Periodo 07-2018	% Avance fis. 100%
29	69315	250012	2177376	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 52139 DE LA CC.NN. PAMENCHARONI, ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8285840.41	Por Contrata	En ejecución	10/10/2017	210	Periodo 08-2018	% Avance fis. 82,93%
30	69313	257622	2184189	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CC. NN. DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3903343.28	Por Contrata	Finalizada	14/09/2017	210	Periodo 06-2018	% Avance fis. 100%

31	69196	287297	2193679	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL AA.RR. TÚPAC AMARU, BAJO URUBAMBA ZONA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1287807.55	Adm. Directa	En ejecución	01/07/2017	210	Periodo 11-2017
											% Avance fis. 88,07%
32	69193	247017	2177075	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO DEL ASENTAMIENTO RURAL DE SARINGABENI, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1188824.82	Adm. Directa	Finalizada	15/06/2017	120	Periodo 09-2018
											% Avance fis. 100%

**ANEXO N° 04. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA JUDICIALIZADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**

Ítem	Cód. Infobras	Descripción	Enlace SEACE	Ubicación	Monto exp. técnico	Modalidad ejecución	Estado ejecución	Fecha inicio obra	Plazo ejecución (días)	Último avance publicado
79	90438	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS CC.NN. DEL BAJO URUBAMBA SUR Y NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	No enlazada	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	10802284.94	Adm. Directa	En ejecución	11/09/2018	720	Periodo 11-2021 % Avance fis. 87,71%

\*

## ANEXO N° 05. 171 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

### LISTADO DE OBRAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD: 6347 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Ítem	Cód. Infobras	Cód. SNIP	Descripción	Ubicación	Monto según expediente técnico	Modalidad de ejecución	Estado de ejecución	Fecha de inicio de obra	Plazo ejecución (días)	Último avance publicado
1	155401	2474368	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. KOCHIRI Y CC.PP. TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,184,075.33	Adm. Directa	En ejecución	17/11/2021	240	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 3,66%
2	155333	2461943	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	10,714,715.94	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
3	155184	2485744	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE MAIZ AMARILLO DURO EN LAS CCNN DE SENA Y MIARIA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,711,319.46	Adm. Directa	En ejecución	11/10/2021	730	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 4,84%
4	155183	2493462	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE CACAO EN EL AA.RR DE DUBAI Y ALTO MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,033,485.98	Adm. Directa	En ejecución	14/10/2021	720	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 3,18%
5	155180	2455171	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIVISION DE PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,733,060.30	Adm. Directa	En ejecución	05/10/2021	730	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 9,7%
6	154994	-	CREACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KOCHIRI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-	-	Sin ejecución	-	-	-



7	153799	2485 195	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE BOSQUES AMAZONICOS EN EL SECTOR PONA DE LA CC.NN. DE MIARIA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,443,505.27	Adm. Directa	En ejecución	05/11/2021	1080	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 2,35%
8	153362	2484 240	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE BOSQUES AMAZONICOS EN EL SECTOR POTOGOSHIARI DE LA CC.NN DE CAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,983,316.71	Adm. Directa	En ejecución	19/10/2021	1080	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 1,82%
9	152851	2488 631	CREACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN EL AA.RR. ALTO MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
10	150531	2507 791	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN EL AA.RR. DE SHINTORINI Y CC.NN. CAMISEA (BARRIO NUEVO AMANECER) CAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,066,539.05	Adm. Directa	En ejecución	04/10/2021	180	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 19,46%
11	147362	-	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA CC.NN. DE PAMENCHARONI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-	-	Sin ejecución	-	-	-
12	145758	2497 903	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA VIDA, DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
13	145099	2498 351	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA CC. NN. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
14	145098	2480 568	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA CC NN DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-

15	145097	2499 550	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA CC. NN. DE MIARIA, DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
16	145095	2502 250	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA CC.NN DE PUERTO HUALLANA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
17	144175	2474 334	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC. PP. SENA, CC.PP. NUEVA LUZ Y CC.PP. POROTOBANGO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,807,764.88	Adm. Directa	En ejecución	15/03/2021	243	Periodo 12-2021 % Avance fis. 71,55%
18	144160	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,403,501.18	Adm. Directa	En ejecución	15/03/2021	242	Periodo 12-2021 % Avance fis. 78,07%
19	144159	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
20	144158	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
21	144157	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
22	144156	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
23	144155	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-

24	144154	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
25	144153	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
26	144152	2473 440	CREACION DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. DE NUEVO MUNDO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
27	143519	2507 293	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 50727 EN LA CC.NN. NUEVA VIDA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
28	143518	2507 293	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E N 50727 EN LA CC.NN. NUEVA VIDA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
29	141085	-	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL ASENTAMIENTO RURAL VISTA ALEGRE - MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-		Sin ejecución	-	-	-
30	140491	-	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO Y KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,171,630.05	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
31	140490	-	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE KITAPARAY, SARINGABENI Y SABABANTIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
32	138279	-	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL CULTIVO DE CACAO EN LA CC.NN. DE KIRIGUETI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,251,209.44	Adm. Directa	En ejecución	07/10/2020	1080	Periodo 11-2021 % Avance fis. 22,89%

33	138234	-	CREACION DEL SISTEMA DE TELEFONIA MOVIL EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE MISHAHUA, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	230,697.17	Adm. Directa	En ejecución	21/09/2020	90	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 31,75%
34	138211	-	CREACION DEL SISTEMA DE TELEFONIA MOVIL EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE SHINTORINI, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	210,999.61	Adm. Directa	Paralizada	19/10/2020	90	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 30,64%
35	138202	-	CREACION DEL SISTEMA DE TELEFONIA MOVIL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE POROTOBANGO, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	233,470.03	Adm. Directa	Paralizada	02/11/2020	60	Periodo 07-2021
										% Avance fis. 29,57%
36	138118	-	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION TERRITORIAL URBANO AMAZONICO DE LA CC.NN. NUEVA VIDA - CENTRO POBLADO DE NUEVA LUZ, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,379,511.07	Adm. Directa	En ejecución	16/11/2019	411	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 72,44%
37	138082	-	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIA EN LA I.E N° 501105 - PAGORENI - ANEXO CAMPO VERDE, CC.NN. KOSHIRI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	7,628,096.60	Adm. Directa	En ejecución	11/11/2019	390	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 62,62%
38	134739	-	CREACION DEL SISTEMA DE TELEFONIA MOVIL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO RICO, DISTRITO MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	605,101.53	Adm. Directa	En ejecución	13/08/2020	90	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 96,09%
39	134523	-	CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE DUBAI RIO MISHAHUA, DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	9,958,655.25	Adm. Directa	En ejecución	26/10/2020	240	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 39,32%
40	130330	2489 208	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,783,576.15	Adm. Directa	En ejecución	15/07/2020	1080	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 28,67%
41	127347	2485 808	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CC.NN. DE IRONAME DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-	-	Sin ejecución	-	-	-

42	124756	2487 740	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) EESS KIRIGUETI - ECHARATE DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
43	124294	2482 949	CREACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE KITEPAMPANI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-		Sin ejecución	-	-	-
44	122947	2475 248	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS CC. NN. DE NUEVA VIDA, NUEVA LUZ Y SENS DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-		Sin ejecución	-	-	-
45	122228	2475 186	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS CC.NN. SAGONTUARI Y MARANKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	-		Sin ejecución	-	-	-
46	120668	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANO AMAZÓNICO DE LA CC.NN. DE PUERTO RICO CENTRO POBLADO DE MIARIA, DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,375,715.32	Adm. Directa	En ejecución	11/11/2019	240	Periodo 11-2021 % Avance fis. 90,05%
47	120559	2466 407	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LAS CC.NN. DE TIMPIA, ALTO TIMPIA Y SEGAKIATO DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,906,603.42	Adm. Directa	En ejecución	15/11/2021	450	Periodo 11-2021 % Avance fis. 1,16%
48	118835	2460 453	CONSTRUCCION DE CAPTACION, UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD MIARIA, DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,212,048.00	Adm. Directa	En ejecución	02/10/2020	90	Periodo 12-2021 % Avance fis. 79,24%
49	117925	-	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL DEL SECTOR VISTA ALEGRE MISHAHUA HACIA ALTO MISHAHUA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	23,098,199.00	Por Contrata	En ejecución	13/02/2020	300	-

50	117584	2460 403	CREACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA CC.NN. DE MIARIA, PUERTO RICO Y AA.RR. DE MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	7,803,591.12	Adm. Directa	En ejecución	01/07/2020	510	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 51,72%
51	116976	-	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE PANELES SOLARES EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE COSHIRI, TANGOSHIARI Y CAMPO VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,917,476.62	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
52	116895	-	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N° 299 DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,967,063.19	Adm. Directa	En ejecución	15/03/2021	360	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 41,38%
53	116786	-	RECUPERACIÓN DE BOSQUES Y ÁREAS DEGRADADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TIMPIA, DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,265,784.84	Adm. Directa	En ejecución	04/07/2019	1080	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 83,24%
54	115735	2460 515	CONSTRUCCION DE CAPTACION, UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LINEA DE CONDUCCION; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CC.NN DE CAMISEA DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,962,238.35	Adm. Directa	Paralizada	23/09/2020	90	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 37,87%
55	114612	-	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA CRIANZA DE POLLOS PARRILLEROS Y GALLINAS PONEDORAS EN LAS CCNN DE TIMPIA, KIRIGUETI, CAMISEA, NUEVO MUNDO, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,463,021.81	Adm. Directa	Finalizada	01/08/2019	547	Periodo 09-2021
										% Avance fis. 99,11%
56	113996	-	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA GESTIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL DE LOS ARTESANOS PRODUCTORES TEXTILES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	18,182,419.21	Adm. Directa	En ejecución	14/01/2019	1080	Periodo 10-2021
										% Avance fis. 98,04%
57	113720	-	CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO Y KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,171,630.05	Adm. Directa	En ejecución	15/02/2020	450	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 89,1%

58	113033	-	ENCAUZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAHUAYA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA LUZ, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	9,442,562.14	Adm. Directa	En ejecución	01/08/2019	210	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 78,22%
59	111383	2454 506	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LA CC.NN. DE CHOCORIARI, AA.RR. DE TUPAC AMARU Y KUWAI, DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,737,724.53	Adm. Directa	En ejecución	04/12/2019	360	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 99,38%
60	111366	-	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL EN LOS SECTORES DE KITAPARAY, SARINGABENI Y SABABANTIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,987,406.45	Adm. Directa	En ejecución	15/02/2020	480	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 71,28%
61	106118	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E. INICIAL KITEPAMPANI DE LA CC.NN. KITEPAMPANI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,027,787.98	Adm. Directa	Finalizada	17/07/2019	240	Periodo 06-2021
										% Avance fis. 100%
62	101584	2935 05	CREACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	9,820,929.75	Adm. Directa	En ejecución	19/04/2021	540	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 7,57%
63	101583	2934 07	CREACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	10,839,804.33	Adm. Directa	En ejecución	03/05/2021	480	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 5,96%
64	94103	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GANADO LECHERO Y DE CARNE EN LAS COMUNIDADES NATIVAS Y ASENTAMIENTOS RURALES DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	17,693,854.80	Adm. Directa	En ejecución	08/11/2018	912	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 62,66%
65	92851	-	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1094 EN LA CC.NN. TICUMPINIA CHOCORIARI, DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
66	92850	-	CONSTRUCCIÓN DE LA I.E PRIMARIA EN EL ANEXO DE IROMANI DEL DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-

67	92849	-	CONSTRUCCIÓN DE LA I.E INICIAL EN LA CC.NN. MASHIA DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
68	92216	-	MEJORAMIENTO DE CAMPOS FERIALES DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,886,335.25	Adm. Directa	En ejecución	01/06/2017	210	Periodo 10-2018
										% Avance fis. 89,32%
69	92135	-	CREACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS EN EL CULTIVO DE PECES AMAZONICOS EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES DE SARINGABENI, KITAPARAY, KUWAIT, TUPAC AMARU, SHINTORINI Y MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA DE LA CONVENCION- CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	10,868,810.38	Adm. Directa	Finalizada	01/10/2018	730	Periodo 08-2021
										% Avance fis. 99,5%
70	92118	-	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ACUICULTURA CON PRECES AMAZONICOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE SABABANTIARI, TIMPIA Y CHOCORIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI- LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	9,933,925.72	Adm. Directa	En ejecución	03/09/2018	730	Periodo 10-2021
										% Avance fis. 90,54%
71	92058	-	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANO AMAZÓNICO DEL CENTRO POBLADO DE CAMISEA DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,545,375.51	Adm. Directa	Finalizada	07/06/2018	150	Periodo 09-2019
										% Avance fis. 98,68%
72	91969	-	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES SOLARES EN EL ASENTAMIENTO RURAL KUWAIT, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	677,663.56	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
73	91968	-	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES SOLARES EN LAS CC. NN. DE CAMANA Y MAYAPO, DISTRITO DE MEGANTONI-LACONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,565,784.51	Por Contrata	Finalizada	04/03/2019	75	Periodo 05-2019
										% Avance fis. 99,98%
74	91967	-	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES SOLARES EN LAS CC. NN. DE SEGAKIATO, TUPAC AMARU, KASHIRIARI Y SHINTORINI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LACONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,461,228.55	Por Contrata	Finalizada	06/02/2019	75	Periodo 05-2019
										% Avance fis. 100%
75	91741	-	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN GESTIÓN DE ESTIMACIÓN PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	1,655,827.83	Adm. Directa	En ejecución	11/07/2018	180	Periodo 04-2019
										% Avance fis. 99,37%
76	91490	-	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TERRITORIAL URBANO AMAZÓNICO DEL		2,293,587.17	Adm. Directa	Finalizada	01/10/2018	180	Periodo 10-2019



			CENTRO POBLADO DE MIARIA DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI						% Avance fis. 80,24%
77	91484	-	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION DEL BIOCOMERCIO EN LAS COMUNIDADES NATIVAS Y ASENTAMIENTOS RURALES DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION- CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,324,640.04	Adm. Directa	En ejecución	07/09/2018	720	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 98,07%
78	90444	-	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA Y DESAGÜE EN LA CC.NN DE NUEVO MUNDO Y ANEXO SELVA VERDE DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	17,039,926.48	Adm. Directa	En ejecución	09/08/2018	450	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 85,11%
79	90438	-	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS CC.NN. DEL BAJO URUBAMBA SUR Y NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	10,802,284.94	Adm. Directa	En ejecución	11/09/2018	720	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 87,71%
80	90435	-	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN ECOSISTEMAS DEGRADADOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS NUEVA LUZ Y NUEVA VIDA DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	7,374,550.67	Adm. Directa	En ejecución	03/09/2018	1080	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 97,08%
81	90072	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA N° 52257 EN LA CC.NN YOROATO, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,340,867.47	Por Contrata	En ejecución	06/05/2019	240	Periodo 12-2019
										% Avance fis. 80,08%
82	89918	-	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E INICIAL N° 501413 EN EL CENTRO POBLADO DE VISTA ALEGRE MISHAHUA DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,183,904.08	Adm. Directa	Finalizada	10/09/2018	240	Periodo 11-2019
										% Avance fis. 91,19%
83	89913	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA N° 501128 EN LA CC.NN DE POROTOBANGO, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,631,934.07	Por Contrata	Paralizada	06/05/2019	240	Periodo 04-2020
										% Avance fis. 95,34%
84	89608	305723	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE CHOCORIARI - MICRORRED KAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,635,985.39	Adm. Directa	En ejecución	02/11/2020	365	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 26,32%
85	89549	235754	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL EE.SS KIRIGUETI - CC.NN KIRIGUETI, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-

86	89546	3057 34	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE CAMANA - MICRORRED KAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
87	89545	3056 17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE CASHIRIARI - MICRORRED KAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
88	89543	3056 88	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SHIVANKORENI - MICRO RED DE KAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	9,283,238.09	Adm. Directa	En ejecución	18/10/2021	300	Periodo 11-2021 % Avance fis. 1,6%
89	89541	3056 07	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE MONTETONI-MICRO RED KAMISEA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
90	89168	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA N° 52232 EN EL ANEXO SELVA VERDE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,818,470.14	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
91	88506	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA N° 64750 EN LA CC.NN KITEPAMPANI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,093,250.46	Adm. Directa	Finalizada	13/08/2018	240	Periodo 09-2021 % Avance fis. 100%
92	88291	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 376 EN LA CC.NN NUEVO MUNDO, DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	4,218,684.42	Adm. Directa	En ejecución	09/07/2018	300	Periodo 12-2019 % Avance fis. 96,28%
93	88013	-	CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA CC.NN DE SABABANTIARI DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
94	88011	-	CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA CC.NN MAYAPO DEL DISTRITO DE MEGANTONI LA CONVENCION CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
95	87511	-	"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA CARLOS SEBASTIAN PEREZ EN LA CC.NN SENSÁ, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	10,373,554.17	Por Contrata	En ejecución	03/02/2020	180	-
96	85927	-	CONSTRUCCION DE EMBARCADERO EN LA CC.NN KITEPAMPANI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
97	85924	-	CONSTRUCCION DE EMBARCADERO EN LA CC.NN SHIVANKORENI DEL DISTRITO DE MEGANTONI PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-

98	85604	-	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMUNAL EN LA SUB CUENCA DE MIARIA, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,291,827.89	Adm. Directa	En ejecución	12/06/2018	720	Periodo 07-2020
										% Avance fis. 99,39%
99	85590	-	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN AREAS DE CONSERVACION COMUNAL EN LA SUB CUENCA DE PUERTO RICO DEL DISTRITO DE MEGANTONI- LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,885,980.24	Adm. Directa	En ejecución	01/06/2018	720	Periodo 08-2020
										% Avance fis. 98,21%
100	85545	2722 92	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOCAL DE USO MÚLTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CC.NN DE PUERTO HUALLANA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATI- LA COVENCIÓN-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,062,013.26	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
101	84202	-	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTIGENCIA MUNICIPAL PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	17,570,885.4 4	Adm. Directa	En ejecución	10/04/2018	180	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 65%
102	84191	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 331 DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,119,959.34	Adm. Directa	Finalizada	21/05/2018	240	Periodo 11-2019
										% Avance fis. 99,68%
103	84138	-	MEJORAMIENTO DE LA I.E PRIMARIA DE MASEKA EN LA CC.NN MASEKA ANEXO SENSA, DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,952,454.75	Adm. Directa	En ejecución	20/06/2018	180	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 91,53%
104	83893	2715 48	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTORES DE ARROZ (ORYZA SATIVA) DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE CAMANA, PUERTO HUALLANA Y MAYAPO DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION, CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,191,358.73	Adm. Directa	En ejecución	19/01/2018	720	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 91,46%
105	83891	2195 89	MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS COMPETITIVOS EN LA PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN 43 SECTORES DE LAS ZONALES DE PALMA REAL, IVOCHOTE Y BAJO URUBAMBA, DISRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	11,100,639.4 7	Adm. Directa	Finalizada	01/03/2014	1080	Periodo 11-2018
										% Avance fis. 97,09%
106	83886	2686 09	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE PUERTO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,505,247.20	Adm. Directa	Finalizada	10/08/2017	1080	Periodo 12-2020

			HUALLANA Y MAYAPO DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION- CUSCO							% Avance fis. 97,43%
107	83874	2729 90	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE TIMPIA, KITAPARAY, KUWAIT, TUPAC AMARU, SARINGABENI, CHOCORIARI Y SABABANTIARI DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA SUR DEL DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,363,160.33	Adm. Directa	Finalizada	09/08/2017	1080	Periodo 09-2020
										% Avance fis. 99,63%
108	83865	2659 07	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE MIARIA, SENA, PUERTO RICO Y ASENTAMIENTO RURAL DE VISTA ALEGRE DE MISHAHUA DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA- DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION- CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,353,123.76	Adm. Directa	Finalizada	14/03/2014	1722	Periodo 11-2018
										% Avance fis. 98,58%
109	83372	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 370 DE LA CC.NN KOTCHIRI DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION CUSCO."	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,006,700.18	Adm. Directa	Finalizada	07/05/2018	240	Periodo 11-2019
										% Avance fis. 98,34%
110	83343	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N°371 EN EL ANEXO DE PAMENCHARONI BAJO URUBAMBA NORTE DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,387,163.18	Adm. Directa	Finalizada	12/04/2018	240	Periodo 08-2019
										% Avance fis. 99,62%
111	83330	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 1200 EN EL ANEXO CAMPO VERDE DE PAGORENI DEL DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,141,697.96	Adm. Directa	Finalizada	07/05/2018	240	Periodo 07-2019
										% Avance fis. 86,4%
112	83322	-	"MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 312 EN LA CC.NN NUEVA LUZ DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO"	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,607,422.47	Adm. Directa	En ejecución	15/05/2018	300	Periodo 05-2021
										% Avance fis. 97,26%
113	83316	1649 78	CONSTRUCCION DEL SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA CC.NN DE SABABANTIARI DISTRITO DE MEGANTONI- LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
114	83141	2363 82	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E INICIAL N° 302-TIMPIA-ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,613,961.05	Adm. Directa	Finalizada	02/04/2018	180	Periodo 10-2019
										% Avance fis. 99,54%

115	82784	2576 42	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE NUEVO MUNDO , NUEVA VIDA Y NUEVA LUZ, BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	7,727,560.39	Adm. Directa	Finalizada	15/04/2014	1476	Periodo 06-2018
										% Avance fis. 99,62%
116	82779	2726 53	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE ARROZ (ORYZA SATIVA) DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE NUEVO MUNDO, NUEVA VIDA, NUEVA LUZ, MIARIA, SENSAY Y MISHAHUA, DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	6,694,847.67	Adm. Directa	En ejecución	13/02/2018	720	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 91,46%
117	82771	2774 37	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE ARROZ (ORYZA SATIVA) DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE CHOCORIARI, TIMPIA, SABABANTIARI, KUWAY, KITAPARAY Y SARINGABENI DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION, CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,975,676.89	Adm. Directa	Finalizada	14/07/2014	730	Periodo 04-2021
										% Avance fis. 96,97%
118	82769	2873 68	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCION APICOLA EN LOS AARR DE SARINGABENI, KITAPARAY, TUPAC AMARU Y KUWAIT, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE PROCESO PRODUCTIVO-ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARARATE, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,640,741.16	Adm. Directa	Finalizada	19/02/2018	484	Periodo 02-2020
										% Avance fis. 98,07%
119	82763	2873 92	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION APICOLA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGIAS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LOS SECTORES DE AA-RR VISTA ALEGRE DE MISHAHUA Y SHINTORINI-ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE, DISTRITO DE ECHARATE, LA CONVENCION- CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,588,153.01	Adm. Directa	Finalizada	22/02/2018	485	Periodo 12-2019
										% Avance fis. 96,28%
120	82759	2715 42	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA COBERTURA DEL BOSQUE EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE CAMANA Y MAYAPO, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	573,840.09	Adm. Directa	Finalizada	19/01/2018	1080	Periodo 12-2020
										% Avance fis. 98,96%
121	82752	2824 26	RECUPERACION DE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES CON FINES DE COSNERVACION EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATI, LA CONVENCION- CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	5,198,352.46	Adm. Directa	En ejecución	18/04/2017	1080	Periodo 07-2020
										% Avance fis. 98,4%

122	79529	-	IMPLEMENTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA LA CONVENCION, CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,162,690.23	Adm. Directa	En ejecución	01/09/2017	360	Periodo 11-2017 % Avance fis. 7,06%
123	78918	271308	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL ASENTAMIENTO RURAL VISTA ALEGRE - MISHAHUA, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,696,438.51	Adm. Directa	En ejecución	02/11/2015	120	Periodo 11-2018 % Avance fis. 96,87%
124	75140	-	CONSTRUCCION DE LA MICROCENTRAL HIDROELECTRICA DE PUERTO HUALLANA-DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,622,422.52	Por Contrata	En ejecución	02/12/2017	120	Periodo 08-2018 % Avance fis. 81,54%
125	74884	264421	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MONSEÑOR JAVIER ARIZ HUARTE, CC.NN. KIRIGUETI, ZONAL DEL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	13,549,923.14	Adm. Directa	Paralizada	14/05/2018	365	Periodo 12-2021 % Avance fis. 95,48%
126	74883	253640	CONSTRUCCION DEL PUENTE PASARELA PALTAYCHAYOC, SOBRE EL RIO SARINGABENI - BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	1,910,681.37	Por Contrata	Finalizada	19/11/2018	150	Periodo 10-2019 % Avance fis. 100%
127	74882	292405	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SEGAKIATO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-SANTA ANA	2,809,344.23	Por Contrata	En ejecución	22/04/2019	150	Periodo 10-2019 % Avance fis. 85,2%
128	74881	258704	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN JÓVENES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	4,610,055.71	Adm. Directa	En ejecución	07/05/2018	365	Periodo 10-2018 % Avance fis. 40,05%
129	74880	302020	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE CIRCULACION VIAL Y PEATONAL DE LA COMUNIDAD DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
130	74879	302035	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS DOMICILIARIAS EN LA COMUNIDAD DE CAMISEA - ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Adm. Directa	Sin ejecución	-	-	-
131	74878	267227	CREACION DE DEFENSA RIBERENA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIVANKORENI,		8,396,944.82	Adm. Directa	Paralizada	16/04/2018	240	Periodo 12-2020

			ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI						% Avance fis. 55,17%
132	74877	2515 18	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL SECUNDARIO ANGEL LOPEZ CASTRO DE LA CC.NN. CAMANA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	19,649,985.7 1	Por Contrata	En ejecución	05/11/2019	365	-
133	74876	2799 94	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 64518 SEGAKIATO CC.NN. SEGAKIATO, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	15,626,144.6 3	Adm. Directa	Paralizada	16/04/2018	365	Periodo 12-2021
										% Avance fis. 96,68%
134	74875	2777 34	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NIVEL PRIMARIO N 50294 DE LA CC.NN. DE KIRIGUETI, BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	16,627,617.5 9	Adm. Directa	En ejecución	02/05/2018	365	Periodo 11-2021
										% Avance fis. 95,46%
135	74874	2493 19	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N 64450 - CC.NN. PUERTO HUALLANA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	14,701,594.4 0	Adm. Directa	Finalizada	14/04/2018	365	Periodo 06-2021
										% Avance fis. 100%
136	74303	-	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DEL ASENTAMIENTO RURAL DE KUWAI HACIA EL LINDERO CON LA CC.NN DE TIMPIA-DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
137	74280	-	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL COMUNAL DE MARÍA-DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
138	74275	-	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCALERA PEATONAL HACIA EMBARCADERO DEL ASENTAMIENTO RURAL DE KUWAI-DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	-	Por Contrata	Sin ejecución	-	-	-
139	73457	2722 10	INSTALACIÓN DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE NUEVA VIDA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	510,049.42	Por Contrata	Finalizada	15/11/2017	60	Periodo 07-2018
										% Avance fis. 100%
140	73456	2510 64	CREACION DEL PUENTE PASARELA CHOCORIARI, SOBRE EL RIO KIVITSARI, ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	2,078,148.42	Por Contrata	Finalizada	27/10/2017	120	Periodo 07-2018
										% Avance fis. 100%
141	72757	2505 54	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N° 64453 - CC. NN. MAYAPO - BAJO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	13,209,826.9 7	Adm. Directa	Finalizada	12/09/2017	600	Periodo 07-2020

			URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.							% Avance fis. 97,39%
142	69649	2470 29	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE CHOCORIARI - TICUMPINIA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,233,805.40	Adm. Directa	En ejecución	04/09/2017	120	Periodo 11-2018
										% Avance fis. 88,84%
143	69323	2546 67	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CC. NN. DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,546,353.95	Por Contrata	Finalizada	18/09/2017	180	Periodo 05-2018
										% Avance fis. 100%
144	69318	2470 73	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO SHINTORINI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,624,955.73	Por Contrata	Finalizada	15/09/2017	120	Periodo 07-2018
										% Avance fis. 100%
145	69315	2500 12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 52139 DE LA CC.NN. PAMENCHARONI, ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	8,285,840.41	Por Contrata	En ejecución	10/10/2017	210	Periodo 08-2018
										% Avance fis. 82,93%
146	69313	2576 22	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CC. NN. DE NUEVO MUNDO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	3,903,343.28	Por Contrata	Finalizada	14/09/2017	210	Periodo 06-2018
										% Avance fis. 100%
147	69196	2872 97	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL AA.RR. TÚPAC AMARU, BAJO URUBAMBA ZONA SUR, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,287,807.55	Adm. Directa	En ejecución	01/07/2017	210	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 88,07%
148	69193	2470 17	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DEL EMBARCADERO DEL ASENTAMIENTO RURAL DE SARINGABENI, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-MEGANTONI	1,188,824.82	Adm. Directa	Finalizada	15/06/2017	120	Periodo 09-2018
										% Avance fis. 100%
149	56760	3009 17	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO RURAL DE KUWAY PARTE BAJA - ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	727,103.15	Adm. Directa	Finalizada	02/05/2016	150	Periodo 09-2017
										% Avance fis. 85,79%
150	55253	2630 31	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DE LA	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,482,205.87	Adm. Directa	Finalizada	01/07/2015	120	Periodo 09-2016



			ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO ECHARATI, LA CONVENCION, CUSCO							% Avance fis. 100%
151	54198	255409	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN JÓVENES DE LAS CC.NN DEL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	941,237.97	Adm. Directa	En ejecución	20/04/2016	120	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 79,84%
152	50063	250778	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PRIMARIA N 52214 DE LA CC.NN. MASHIA, ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	8,155,125.58	Adm. Directa	En ejecución	16/11/2015	300	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 83,26%
153	49203	266244	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE CAMANA, MAYAPO Y PUERTO HUALLANA DE LA ZONAL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	5,097,078.11	Adm. Directa	Finalizada	16/05/2014	1080	Periodo 05-2018
										% Avance fis. 92,99%
154	48297	262719	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE NUEVA LUZ, NUEVA VIDA, SENSA, MIARIA Y PUERTO RICO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,706,660.44	Adm. Directa	En ejecución	09/12/2015	540	Periodo 12-2018
										% Avance fis. 98,97%
155	35998	264576	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 373, DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SHIVANKORENI - BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	4,328,735.95	Adm. Directa	Finalizada	23/03/2015	270	Periodo 05-2018
										% Avance fis. 100%
156	35986	226240	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,789,506.38	Adm. Directa	Paralizada	15/05/2015	420	Periodo 08-2021
										% Avance fis. 83,27%
157	28151	270965	INSTALACION DEL LOCAL DE USO MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RURAL DE KITAPARAY ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	2,077,073.34	Adm. Directa	Finalizada	01/09/2014	120	Periodo 08-2017
										% Avance fis. 96,44%
158	27323	257789	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CC. NN. DE	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,086,761.56	Adm. Directa	Finalizada	18/08/2014	180	Periodo 06-2017

			TIMPIA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO							% Avance fis. 100%
159	27003	279060	INSTALACION DE LOCAL DE USO MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL ASENTAMIENTO RURAL DE TUPAC AMARU, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	2,406,134.96	Adm. Directa	Finalizada	11/08/2014	120	Periodo 09-2017
										% Avance fis. 98,5%
160	26724	270963	INSTALACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD NATIVA DE SABABANTIARI, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	2,338,568.72	Adm. Directa	Finalizada	04/08/2014	120	Periodo 04-2018
										% Avance fis. 100%
161	26666	270856	MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA COBERTURA DE LOS BOSQUES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE MIARIA, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	6,296,829.38	Adm. Directa	En ejecución	08/05/2014	1080	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 92,05%
162	26654	259113	MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE MIARIA Y PUERTO RICO, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,284,334.85	Adm. Directa	En ejecución	09/06/2014	730	Periodo 12-2018
										% Avance fis. 88,5%
163	26594	271945	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL ESTRATO ALTO DEL BOSQUE CON FINES AMBIENTALES EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO RICO, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO.	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	6,988,146.00	Adm. Directa	En ejecución	01/04/2014	1080	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 88,01%
164	26287	272522	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD NATIVA DE KASHIRIARI, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,105,385.23	Adm. Directa	Finalizada	07/07/2014	120	Periodo 05-2017
										% Avance fis. 100%
165	25383	101352	CONSTRUCCION I.E. INICIAL N° 375 CC.NN. CAMISEA BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	1,622,609.63	Adm. Directa	Finalizada	01/10/2012	276	Periodo 05-2018
										% Avance fis. 100%
166	24860	255613	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA CC. NN. CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	4,790,065.89	Adm. Directa	En ejecución	16/09/2013	212	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 94,51%
167	24251	250557	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N 821 - CC. NN. PUERTO HUALLANA - BAJO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	7,601,563.33	Adm. Directa	En ejecución	02/06/2014	360	Periodo 11-2017

			URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO							% Avance fis. 90,9%
168	22682	213474	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN EL SECTOR DEL BAJO URUBAMBA (SER), DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	7,385,147.48	Adm. Directa	En ejecución	01/09/2012	668	Periodo 11-2018
										% Avance fis. 91,71%
169	21453	256232	INSTALACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA CC.NN. MIARIA, ZONAL BAJO URUBAMBA NORTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	4,930,284.58	Adm. Directa	En ejecución	02/10/2013	210	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 90,2%
170	21372	134309	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA CC.NN DE KIRIGUETI, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,357,350.15	Adm. Directa	En ejecución	14/04/2010	480	Periodo 11-2017
										% Avance fis. 83,47%
171	21046	256084	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA CC. NN. DE TICUMPINIA - CHOCORIARI, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO	CUSCO-LA CONVENCION-ECHARATE	3,489,870.14	Adm. Directa	Finalizada	01/10/2013	180	Periodo 06-2017
										% Avance fis. 100%